



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 59

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión núm. 9

celebrada el jueves 29 de abril de 2009
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Fernández Fernández), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000011.)

2

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000011.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CRITERIOS UTILIZADOS POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA INVITAR AL PNV, CIU, ESQUERRA REPUBLICANA E IU AL PROGRAMA «TENGO UNA PREGUNTA PARA USTED», EMITIDO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009. (Número de expediente del Congreso 178/000183 y número de expediente del Senado 683/000166.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión dándole la bienvenida una vez más al presidente del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española e indicándole a SS.SS. lo siguiente. Como hay una acumulación de reuniones de comisiones en esta tarde, tengo las siguientes peticiones para alterar el orden del día. En primer lugar, tal como aparece en el orden del día, sería la señora Díez González la que haría la primera pregunta; en segundo lugar, sería el señor Llamazares Trigo, para formular la pregunta tercera; en tercer lugar, iría la pregunta número catorce, que pasaría a ser la tercera y que formula la diputada señora Tarruella Tomàs; y la cuarta sería la que figura en el orden del día como pregunta quince, que formula el señor López Águeda. ¿Alguna otra petición de alteración del orden del día? **(Pausa.)** De acuerdo con lo dicho, en primer lugar tiene la palabra la señora Díez González.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, ¿qué criterios ha utilizado Radiotelevisión Española para invitar al Partido Nacionalista Vasco, a Convergència i Unió, a Esquerra Republicana y a Izquierda Unida al programa *Tengo una pregunta para usted* emitido el martes 21 de abril?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, me pregunta usted por los criterios. Son los de siempre para este programa. Son criterios periodísticos y criterios profesionales, en todo caso, con una corrección de proporcionalidad. *Tengo una pregunta para usted* es un programa complejo que requiere de una organización extraordi-

naria y que solo se puede programar cada cierto tiempo. Me pregunta por los criterios. No es un programa parlamentario ni de cuota.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Periodísticos, profesionales, proporcionales... No sé si es periodístico invitar a ese programa a un partido como Unión Progreso y Democracia. No sé si es profesional dejar fuera de ese programa reiteradamente a un partido político que es la quinta fuerza más votada en España. No sé si es proporcional dejar fuera de ese programa de preguntas *Tengo una pregunta para usted*, ampliamente publicitado por Televisión Española, a un partido político como Unión Progreso y Democracia, que no solamente es la quinta fuerza política más votada en las últimas elecciones generales, sino que es, permítanme que les diga, una fuerza política según todas las encuestas —del CIS y de todos los demás— con crecimiento emergente cuya portavoz parlamentaria, que les habla en este momento, adquiere, a criterio de los ciudadanos, una alta valoración. No sé qué criterio periodístico. A lo mejor es que piensan que si yo voy a ese programa va a bajar la audiencia catastróficamente, que va a desconectar todo el mundo la televisión y que nadie me va a escuchar. A lo mejor es que han hecho un trabajo en ese sentido, pero, señor presidente de la corporación, no ha sido ni desde el punto de vista de la proporcionalidad ni desde el punto de vista de la cuota, como explicó el director general de Radiotelevisión Española, el señor Llorente, que dijo que a ese programa habían invitado a los grupos políticos parlamentarios, cosa que sabe que no es cierta, porque hay tres grupos minoritarios —Convergència i Unió, el Partido Nacionalista Vasco, y Esquerra Republicana-Izquierda Unida, que son dos partidos políticos pero un solo grupo parlamentario; por tanto, podría ir uno de los dos, pero no los dos— y son cuatro partidos políticos. No hay criterio profesional. Hay sectarismo a la hora de elaborar la plantilla y a la hora de decidir los políticos y los partidos políticos a los que se convoca. Es este un sectarismo que se pone de manifiesto en la Radiotelevisión Española que usted dirige, impropio de una televisión y de una radio públicas, que se repite todos los martes en un programa de Radio Nacional, *24 horas*, dirigido por Rafael Bermejo, en el que van todos los martes, a partir de las doce de la noche, el Partido Popular y el Partido Socialista y, alternativamente, el resto de los partidos políticos parlamentarios, salvo Unión Progreso y Democracia. Los grupos pequeños van un martes al mes, un martes cada tres semanas, salvo Unión Progreso y Democracia: sectarismo, falta de rigor, falta de transparencia, falta de utilización de la radiotelevisión pública para el servicio público y, en definitiva, un mal servicio a la sociedad y a la ciudadanía a la que ustedes se deben, porque a ustedes les pagamos todos nosotros el sueldo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, entiendo sus razones pero no las comparto. Discrepo absolutamente. No hay sectarismo, no hay falta de rigor, en todo caso hay un rigor como el que nunca ha habido en Radiotelevisión Española. *Tengo una pregunta para usted* se pensó inicialmente para los líderes políticos y sociales con el máximo nivel de representatividad. Así, hizo invitar al presidente del Gobierno y al líder de la oposición, lo que nunca antes se había hecho, y posteriormente, en aras precisamente de una mayor pluralidad, se ampliaron dichas invitaciones a dirigentes de partidos políticos minoritarios con grupo parlamentario propio. Ese es el criterio que se ha seguido para el programa que usted me cita en última instancia. Esto no significa que Televisión Española no informe de la actividad política de los partidos de este Grupo Mixto. Usted misma, señora, de primera mano sabe que los telediarios de Televisión Española, siguiendo criterios periodísticos y no de aritmética parlamentaria, han prestado una atención a su labor y a la de su partido y lo seguirán haciendo en el futuro. También usted, por ejemplo, ha sido invitada dos veces a *Los desayunos de Televisión Española*, programa al que han acudido el presidente del Gobierno, el líder de la oposición, los vicepresidentes y portavoces parlamentarios; y también ha intervenido en el programa *La noche en 24 horas* que dirige Vicente Vallés, como ayer mismo por la noche estuvo usted. Esta presencia de usted es claramente superior a la de otros partidos que también están en el Grupo Mixto y responde, precisamente, a la voluntad de los informativos de Televisión Española de valorar las noticias con criterio periodístico. Insisto, señoría, con todos mis respetos, discrepo acerca de la falta de pluralismo y de rigor y de que haya sectarismo en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL ANUNCIO DEL GOBIERNO DE REDUCIR DRÁSTICAMENTE LA PUBLICIDAD PONE EN RIESGO EL MODELO DE RTVE COMO SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, PLURAL Y LÍDER DE AUDIENCIA.** (Número de expediente del Congreso 178/000184 y número de expediente del Senado 683/000167.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que figura en el orden del día como punto 3.º y que formula el diputado señor Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, el anuncio del Gobierno de reducir drásticamente la publicidad, ¿en su opinión pone en riesgo el modelo de

radiotelevisión como servicio público de calidad, plural y líder de audiencia?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, no puedo responder con exactitud a esa pregunta, que, dicho sea de paso, me parece de lo más oportuna y acertada, porque no tengo más información que usted. ¿Cuál es la información que poseo en este momento? El anuncio del Gobierno y las posteriores declaraciones, las realizadas por la vicepresidenta del Gobierno en un foro periodístico, en dos entrevistas en nuestra casa, en Televisión Española y en rtve.es, y en una respuesta parlamentaria precisamente a una pregunta que formuló S.S. la semana pasada. En cualquier caso, voy a intentar responder a la cuestión que usted plantea.

Quiero distinguir dos cuestiones diferentes que quizás a la postre puedan verse relacionadas. Una es la reforma del modelo de radio y televisión pública y otra, la reforma del modelo de financiación de este modelo. A mi entender solo se ha puesto encima de la mesa esto último. El Gobierno ha reiterado que la corporación mantendrá los recursos económicos y humanos actualmente existentes. El propio Gobierno ha repetido que aspira a una radio y televisión independiente, como la de hoy, de mayoría y de calidad. En ese sentido, solo puedo asegurar que deseo que el Gobierno y este Parlamento encuentren la manera más adecuada de preservar los medios de comunicación públicos, incluso, en todo caso, mejorando sus vías de financiación y dando estabilidad al modelo.

Obviamente, yo tengo mis propias reflexiones sobre este asunto. Ustedes saben perfectamente, desde que tomé posesión como presidente, que nunca expresé opiniones personales, y siempre dije que estaría a lo que dijera este Parlamento. No es a este presidente, ni siquiera a su consejo de administración, al que corresponde decidir acerca del modelo de radio y televisión, es a este Parlamento. Como muy bien ha dicho el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, el consejo respeta, asume y aplica las decisiones del Parlamento tanto en materia normativa como presupuestaria. Mi obligación y la del Consejo de Radiotelevisión Española es garantizar el cumplimiento de las prestaciones de servicio público encomendadas en la ley y en el mandato marco. ¿Qué es lo que decimos? Que se deberán garantizar los recursos financieros suficientes. Mi opinión personal es garantía de financiación para el modelo de contenidos que ustedes, este Parlamento, decidan y es favorable, la mía, a una televisión pública, relevante, fuerte, con audiencia y garantizada su financiación, que para mí en este caso sería la cuestión fundamental.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Resulta paradójico ver que en el momento más favorable para la radiotelevisión pública se ciernen incertidumbres y nubarrones sobre su futuro con una única iniciativa, con una única declaración, la del Gobierno, porque el Parlamento ya ha dicho el nuevo modelo que quiere; lo ha dicho hace dos años y desde hace dos años viene aplicándose ese nuevo modelo con éxito, un modelo que combina el liderazgo con una financiación mixta: financiación de Presupuestos Generales del Estado y de publicidad. Lo cierto es que estas nuevas declaraciones del Gobierno, en nuestra opinión, suponen una injerencia que crea nuevas incertidumbres que no esperábamos.

El Gobierno viene reuniéndose periódicamente con Uteca. La pregunta es desde cuando lo sabe Radiotelevisión Española, porque a ella afecta. En el acuerdo del consejo de administración da la impresión de que si lo sabe el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, lo ha sabido últimamente, ha sido informado últimamente y ha sido para él una sorpresa. Los argumentos no nos parecen sólidos: libre mercado y situación delicada de las televisiones competidoras. En nuestra opinión, estas televisiones —y los datos están ahí— siguen teniendo importantes beneficios y los han tenido a lo largo de los últimos años. Por otra parte, nosotros creemos que no existe margen de maniobra, es decir, que el propio comunicado del consejo de administración dice que no hay margen de maniobra en el volumen global de los ingresos ni con relación al mantenimiento del personal. Por lo tanto, esto inicialmente parece que va a ser un recorte de publicidad, pero la disputa no es la publicidad; la disputa es la audiencia, que es la mayor incertidumbre que ha tenido Radiotelevisión Española en los últimos años.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓ TARRUELLA TOMÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDA EN LA QUE LA CORPORACIÓN DE RTVE ESTÁ APLICANDO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DE LA LEY DEL CINE 55/2007, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE CONVENIOS CON LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE LA ANIMACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000195 y número de expediente del Senado 683/000173.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a sustanciar la pregunta que figura en el orden del día como punto 14.º, que formula la diputada señora Tarruella Tomàs.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Señor presidente, el sector de la animación española ha conseguido sobrevivir con trabajo, esfuerzo, creatividad e ingenio, aunque con gravísimos problemas derivados de una gran concurrencia competitiva. La aplicación de los puntos de la Ley 55/2007 significaría para el sector de las series de anima-

ción la homologación en posibilidades al resto del audiovisual europeo. El mandato-marco destaca el apoyo que la Corporación de Radiotelevisión Española debe prestar al sector audiovisual a través de la compra de derechos y/o la producción, y menciona específicamente las series de animación. El 9 por ciento de la producción española son niños y teniendo en cuenta que la emisión de los productos de animación se sitúan en torno al 6 por ciento de las emisiones locales, mientras que los productos de animación japoneses o americanos representan el 26 y el 36 por ciento respectivamente, correspondiendo el resto a producciones europeas, nuestra pregunta es ¿en qué medida la Corporación de Radiotelevisión Española está aplicando la disposición adicional undécima de la Ley del Cine 55/2007 relativa a la promoción de convenios con la industria española de animación?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le voy a responder limitándome a relatar los hechos más recientes relacionados con su pregunta. El pasado mes de diciembre, en la primera semana, creo que fue el día 5, se mantuvo en el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales una reunión precisamente con el sector de animación, en la que participaron el director general y el director de Televisión Española para estudiar las posibilidades de renovar este convenio, por el que Televisión Española dotaba un fondo de 12 millones de euros. En esa reunión manifestamos nuestra intención de colaborar con el sector de animación sin marcar cantidades mínimas, sino proponiendo estudiar todos los proyectos que se nos presenten y participando en todos los que encajen en las necesidades y criterios que Televisión Española se comprometió a hacer llegar al sector. Después de esta reunión se remitió al sector de animación una carta con los formatos prioritarios que Televisión Española debe garantizar y un listado de contenidos preferentes, así como otro de contenidos desaconsejados. El pasado 23 de marzo, en una nueva convocatoria con el sector en el ICAA, en la que se incluyó en este caso también a la Forta, se ratificó la misma intención de colaboración por parte de Televisión Española sin techos ni suelos en lo referente a cantidades económicas. En esas mismas fechas el director de Televisión Española remitió una carta al presidente de Diboos en la que reafirmaba esta disposición. En esta última reunión se manifestó ya también por parte de Radiotelevisión Española que para este año estamos abordando nuevas coproducciones y que habíamos recibido unos cuarenta proyectos de diferentes empresas. La semana pasada precisamente hicimos llegar al sector los requerimientos y las fechas de dos convocatorias anuales —en este caso van a ser en junio y enero de cada año— para estudiar proyectos que cumplan los requisitos de calidad y necesidades de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Nosotros, señor presidente, le queremos pedir que renueven ese convenio y que realmente apliquen todas estas medidas que hagan posible que Radiotelevisión Española asuma estos preceptos de la Ley 55/2007. Nos preguntamos por qué es tan insignificante además ese porcentaje de emisión de la producción nacional en contraposición con esas producciones foráneas, y si la producción de animación española destaca por la gran calidad de sus productos y goza de un gran reconocimiento internacional, por qué Televisión Española las compra al extranjero y no compra a los productores de aquí. Los productos de animación españoles además son garantes de nuestra cultura, son guiones que fomentan imaginación y creatividad y que estimulan la capacidad crítica, fomentando el respeto y la tolerancia en contraposición muchas veces con esas series procedentes de Japón y de Estados Unidos, que alientan valores de escaso interés cultural y social, al menos en estas altitudes. Por eso, señor presidente, repito, le queremos pedir que hagan todo lo posible —dice que están en conversaciones, de lo cual nuestro grupo parlamentario se alegra— para que estas conversaciones puedan llegar a buen término y que las series de animación españolas puedan tener más presencia en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Así lo haremos. Haremos todos los esfuerzos habidos y por haber tanto por el sector de la animación como por el sector del cine en general. Ya sabe usted que la que fuera presidenta de la Academia de Cine así como el presidente de la federación de productores de toda España han aplaudido los esfuerzos que está realizando últimamente Televisión Española. También le diré —no quiero ser repetitivo en esta Comisión— que cuando nace la corporación la deuda que tenía el ente público Radiotelevisión Española alcanzó los 7.800 millones de euros y tenemos que ser muy escrupulosos en la firma de cualquier convenio precisamente con el equilibrio presupuestario de esta casa.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE COBERTURA PREVISTA POR RTVE DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. (Número de expediente del Congreso 178/000196 y número de expediente del Senado 683/000174.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que figura en el orden del día como punto 15.º y que formula el diputado don Óscar López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Gracias al resto de portavoces por permitirme hacer algo poco habitual como adelantar mi pregunta para poder compatibilizarla con mi agenda.

Señor presidente de la corporación, le voy a hacer una pregunta que es un clásico en esta Comisión siempre que vienen elecciones y además de ser un clásico es una de las funciones claras de esta Comisión, que es controlar y conocer los planteamientos de cobertura de Radiotelevisión Española siempre que se acercan unas elecciones. Es verdad que es una pregunta que tradicionalmente en esta Comisión siempre ha hecho la oposición o distintos partidos de la oposición, y esta vez la hace el partido que soporta al Gobierno quizá porque le da más importancia a las elecciones europeas que otros grupos, pero en todo caso creo que es de interés para esta Comisión y para toda la ciudadanía, dada la importancia de los comicios que afronta España el próximo 7 de junio en las elecciones europeas, que Radiotelevisión Española garantice una cobertura amplia y una buena información y pluralismo político que permitan entre otras cosas algo que es una tarea de todos, como es fomentar la más alta participación posible de los ciudadanos. Creo que en la misión de todos los partidos políticos debe estar fomentar esa participación, en una televisión que además de tener esa vocación de servicio público y esa obligación establecida en la Ley Electoral General de cobertura de unas elecciones, también ostenta el liderazgo de audiencias y el liderazgo moral que tiene hoy Radiotelevisión Española, una televisión —no está mal recordar— hoy sí económicamente saneada, y yo estoy convencido de que también será una televisión que acabe siendo líder —porque ya lo está siendo— en la era analógica y que empezará la era digital siéndolo también, líder en audiencias y con un liderazgo moral. Ese liderazgo moral entre otras cosas viene dado porque en los últimos comicios que se han celebrado en España, tanto generales como municipales, lo cierto es que la cobertura de Televisión Española no ha tenido tacha ni ha tenido por ejemplo pronunciamientos en contra por parte de la Junta Electoral Central. No ha sido así en los últimos años y eso quiere decir que Televisión Española ha dado una cobertura digna. Yo creo que en esta ocasión, además de esa cobertura y de ese respeto a la pluralidad de las fuerzas políticas que concurren a las elecciones, Radiotelevisión Española tiene la obligación de seguir manteniendo esa bandera y de seguir fomentando muy especialmente para estas elecciones esa alta participación, que me parece importante en unas elecciones en las cuales, a pesar de que algunos piensen que nos jugamos poco, España se juega mucho. Por lo tanto me gustaría conocer cuál es la cobertura que tiene planteada Radiotelevisión Española, que por cierto es una obligación legal, recogida en la Ley Electoral General, a la hora de cubrir esas elecciones desde el punto de vista informativo, de debates, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, ojalá se cumplan sus palabras y sus deseos para el final del apagón analógico y para el comienzo del encendido digital acerca del liderazgo en las audiencias y como referencia informativa para Radiotelevisión Española. Me pregunta usted por la cobertura. Me gustaría que la cobertura fuera la misma que el despliegue, el éxito, la pulcritud, el rigor, el pluralismo y la profesionalidad con que los servicios informativos de Radio Nacional de España, de Televisión Española y ya también de la propia web lo están haciendo. Esta corporación ya lleva a sus espaldas, en los escasos dos años y tres meses, algún que otro comicio como por ejemplo las municipales y autonómicas de 2007, las generales de 2008 y las gallegas y vascas de 2009, y ahora vienen las europeas, y como usted bien recuerda, señoría, sin una resolución en contra de la Junta Electoral Central, creo que una del Partido Lanzaroteño en un tema de un debate autonómico precisamente en el año 2007. Las elecciones al Parlamento Europeo las vamos a tratar de una manera amplia y plural y los servicios informativos de televisión, de la radio y de la web ya están ultimando un extenso plan de cobertura acerca del cual voy a informar en la próxima reunión del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Por lo que se refiere a Televisión Española ya hemos empezado entrevistando a los candidatos de los principales partidos en *Los desayunos de Televisión Española* y también en *59 segundos*; estamos cubriendo en los telediarios los actos públicos que ya se están organizando en los distintos puntos de España y asimismo los programas *Europa 2009* y *Parlamento* van a emitir informativos especiales en los que se va a ofrecer un balance global de la legislatura europea que termina ahora.

Finalmente la redacción del Telediario ha empezado a elaborar un conjunto de reportajes especiales sobre la importancia de las instituciones europeas y sobre la trascendencia de estas elecciones, que vamos a ir emitiendo progresivamente hasta el momento de la votación el día 7 de junio. Tenemos previsto, siguiendo el ejemplo de las generales y después de haber sido avalados por la Junta Electoral Central, dos grandes debates, el cara a cara entre las dos grandes formaciones políticas, creo que es el lunes 25 de mayo a las diez de la noche, en *prime time*, entre los candidatos del Partido Socialista y del Partido Popular, así como un debate entre todas las fuerzas políticas. El primero lo moderaría Ana Blanco y el segundo, Pepa Bueno. En Radio Nacional también vamos a hacer una propuesta amplia de debate, de información y de incentivación de la participación, y en el Canal 24 horas obviamente de la misma manera, intentando ser lo más amenos y también lo más rigurosos y profesionales posible.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Simplemente hay que tener en cuenta que Radiotelevisión Española hoy tiene más ventanas que antes y que por lo tanto se deben aprovechar también —porque eso no está legislado, entre otras cosas no está en la Ley Electoral General, y por cierto alguna reforma se podría establecer en este Parlamento— todas las ventanas multimedia, la red, etcétera, sobre las que alguna reflexión va a haber en este Parlamento, pero es importante que Televisión tenga en cuenta esas nuevas ventanas también para dar una amplia cobertura.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONSULTA REALIZADA A LA CORPORACIÓN RTVE RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE LA PUBLICIDAD EN TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000185 y número de expediente del Senado 683/000168.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que figura en el orden del día como punto 4.º y que formula el diputado Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor Fernández, ¿ha sido consultada la Corporación de Radiotelevisión Española respecto a una reducción drástica de la publicidad en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Quiero responder con claridad y precisión. Consultada, no; informada, sí, horas antes. Fui informado horas antes y en una conversación telefónica por la vicepresidenta del Gobierno acerca del anuncio que el presidente iba a realizar. No he mantenido ningún encuentro acerca de este asunto ni tengo más información. Eso sí, la vicepresidenta me anunció su intención de reunirse en breve con la corporación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Tenía solamente la sensación, pero veo que usted ahora me lo ha confirmado, porque en la línea de la tutoría que el Gobierno viene ejerciendo sobre Radiotelevisión Española, parece que de la reducción drástica de publicidad en Televisión Española, como se ha venido en llamar este hecho, se han enterado en la cadena pública, es decir ustedes, por la prensa. Esta no es una novedad. El mismo día en que se publica la noticia del recorte publicitario, dos altos responsables de Televisión Española, el propio director de Televisión Española y el director de los servicios informativos, celebran una rueda de prensa para presentar un amplio despliegue informativo con motivo de las elecciones europeas, subrayando que la actividad de Radiote-

levisión Española se rige por la independencia del medio. Preguntados por la disminución de publicidad en Televisión Española, dicen que desconocen los términos de esa rebaja. Es verdad que posteriormente, el miércoles 22 de abril, la vicepresidenta primera del Gobierno, como usted muy bien ha dicho, contesta en el Pleno del Congreso de los Diputados que tuvo ocasión de llamar directamente al presidente de la corporación para que conociera con antelación el anuncio que iba a realizarse, como usted decía, un par de horas antes. Esto debe ser todo un detalle. Lo que es evidente, salvo que nos diga lo contrario, y creo que no lo va a hacer, es que la Corporación de Radiotelevisión Española no ha sido consultada ni tenida en cuenta antes de proponer la supresión de la publicidad en sus emisiones. No digo informada, como usted muy bien decía, sino tenida en cuenta. Nos parece que este desprecio no se compadece con un respeto institucional a su independencia ni con una deferencia elemental hacia sus órganos de gestión. Pero la pregunta que se me ocurre ahora es si con otros hicieron lo mismo. No lo sé. No debería ser baladí, señor Fernández, que Radiotelevisión Española participe o no de una manera decisiva en el cambio nada más y nada menos que de un sistema de financiación hasta ahora vigente, pactado en el Parlamento y definido en la Ley 17/2006. Le aseguro que nosotros queremos que tanto usted como la Corporación de Radiotelevisión Española no sucumban a esa adulación hacia el Gobierno en materias tan importantes y trascendentes como la financiación. Si el Gobierno tiene la propensión a orillarlas de las decisiones que más les atañen, encontrará en nuestro grupo —se lo aseguro— y en el Parlamento —estoy convencido— el amparo preciso para tratar de corregir esa tendencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Fuimos elegidos por el Parlamento para gestionar Radiotelevisión Española por criterios profesionales. Ahora en nuestro caso, después de dos años, conocemos mejor la realidad de Radiotelevisión Española y podemos seguir aportando nuestra información y nuestra reflexión profesional. Estamos a disposición del Gobierno, de la oposición, de todos los grupos políticos, de todos los grupos del Parlamento para abordar todos los asuntos que se consideren de interés para la corporación.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACIÓN DEL TRATAMIENTO DADO POR TVE A LA NOTICIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA CAJA CASTILLA-LA MANCHA POR EL BANCO DE ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso 178/000186 y número de expediente del Senado 681/000960.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que figura como punto 5.º, que formula la senadora señora Riobobos Regadera.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señor presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, ¿cómo valora el tratamiento dado por Televisión Española a la noticia de la intervención de la Caja Castilla-La Mancha por el Banco de España el día 29 de marzo de 2009?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): La valoración es muy profesional. Lo hicimos de manera extensa, con profesionalidad y sin alarmismo, que también es importante en estos casos. Los servicios informativos de Televisión Española actuaron con profesionalidad y exigencia en este asunto. La intervención de esta caja por el Banco de España vino precedida por numerosas informaciones en Televisión Española. El propio informativo territorial de Castilla-La Mancha informó de las vicisitudes de la caja hasta en catorce ocasiones desde el pasado 16 de febrero hasta el día de la intervención, y en estas noticias tuvieron cabida los puntos de vista de los representantes económicos de la entidad y también de varios representantes políticos. Creo que usted misma, señora Riobobos, fue entrevistada por Televisión Española para expresar su opinión en las fechas previas a la intervención. El domingo 29 de marzo se produjo la intervención. Pudimos ofrecer una primera información de alcance en el *Telediario* de las tres de la tarde, tras obtener una confirmación oficial, y más tarde, ya en la segunda edición del *Telediario*, ampliamos extensamente la cobertura informativa. Al día siguiente, en la primera emisión tras el fin semana, se incorporó esta información al informativo territorial. En total y hasta la fecha los informativos han dedicado más de hora y cuarenta y cinco minutos a informar sobre la intervención de la caja, sin contar el extenso tratamiento que mereció el tema en nuestros programas de debate, como *Los desayunos* o *59 segundos*, y en el Canal 24 horas. Hemos dado voz a todas las instancias implicadas o interesadas: partidos, sindicatos, impositores, Gobierno regional, antiguos administradores... En fin, creo que puedo decirle que hemos cubierto esta noticia, insisto, de manera extensa e intensa, con responsabilidad y sin alarmismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riobobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Desde el Partido Popular no compartimos en absoluto que la información haya sido en los términos en que usted la ha descrito. Creemos que el día 29 de marzo, a las dos de la tarde, *Noticias Cuatro* informó de forma exclusiva de la intervención de la Caja Castilla-La Mancha por el

Banco de España y entendemos que esta noticia por parte de Televisión Española se dio ese mismo día con un sesgo progubernamental, absolutamente tarde y además tardaron bastante tiempo en reaccionar para dar la información. Me imagino que esperarían a darla ampliamente por la tarde-noche para poder al menos cocinarla. No fueron tan extremosos, tan partidistas y sectarios como el Gobierno de Castilla-La Mancha, con el señor Barreda y el señor Candau a la cabeza, que tardaron veinticuatro horas en reaccionar, con un apagón informativo impropio de una democracia. Creemos que esta noticia, que corrió como la pólvora por las redacciones de todos los medios de comunicación de España ese día 29, fue tratada de una forma aliñada por Televisión Española y especialmente en el informativo de *Telediario 2* de las nueve de la noche. La noticia se intentó asociar con otra inmediatamente después en relación con Caja Madrid y son dos noticias que no tenían nada que ver una con la otra, ni por la gravedad ni siquiera por los contenidos. El Partido Popular entiende que esa noticia se aliñó porque dando en portada la noticia en el informativo, solamente sacaron en portada las declaraciones y las imágenes de la valoración que hacía el Gobierno después de la rueda de prensa del Consejo de Ministros esa misma tarde, tanto de la vicepresidenta como del ministro Solbes. Se anunció que el Partido Popular en su rueda de prensa hacía una valoración contraria a la del Gobierno, pero en cualquier caso hasta la cola de toda la información y de la noticia esa misma noche en el *Telediario* no se dio la posibilidad sobre todo lo que había dicho el Partido Popular. Creemos que a lo largo de toda la información se intentó transmitir la noticia progubernamental manifestando normalidad, seguridad, tranquilidad, en fin, una serie de términos que tenían que ver con el enfoque que querían dar tanto la vicepresidenta como el vicepresidente del Gobierno en ese momento. Creemos que la responsabilidad es del Gobierno y Televisión Española manipuló la información.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Usted emplea el verbo aliñar. Yo empleo el verbo confirmar, que en términos periodísticos creo que es la obligación de Radiotelevisión Española y desde luego de un medio de comunicación serio y riguroso. Usted habla de que abrimos el *Telediario* de las nueve de la noche con el Gobierno. Es que ese día el Gobierno se había reunido en Consejo de Ministros y la vicepresidenta primera y el vicepresidente segundo del Gobierno habían comparecido en conferencia de prensa para dar cuenta precisamente de lo que había decidido ese día el Consejo de Ministros. No sé si el Gobierno en este caso era de un partido o de otro, era el Gobierno de la nación y se había reunido en Consejo de Ministros para adoptar las medidas necesarias a raíz

de la intervención del Banco de España. Acerca del alarmismo o no alarmismo que daban las noticias de Televisión Española, yo le remito con todos mis respetos a las declaraciones que realizó también en Televisión Española al día siguiente, 30 de marzo, lunes, a las diez de la noche, el presidente del Partido Popular don Mariano Rajoy.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS INTERESES DE DICHA ENTIDAD ESTÁN BIEN DEFENDIDOS EN EL MODELO AUDIOVISUAL SOBRE EL QUE TRABAJA EL GOBIERNO.** ((Número de expediente del Congreso 178/000187 y número de expediente del Senado 683/000169.))

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 6.º, que formula la diputada señora Fabra Fernández.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor Fernández, tras el anuncio del presidente Zapatero sobre una reducción drástica de la publicidad en Televisión Española, la vicepresidenta, señora de la Vega, al finalizar la reunión en la que se produjeron estas declaraciones, se vio obligada a matizar la contundencia e improvisación de las mismas y afirmó que el nuevo modelo de Televisión Española se está estudiando. Cuando el Gobierno repite una y otra vez que tiene un nuevo modelo audiovisual, parece necesario recordarle que este modelo, en concreto el de Radiotelevisión Española, ya existe y está perfectamente descrito en la Ley 17/2006 y en el mandato-marco que este Parlamento aprobó en diciembre de 2007. A mi grupo le preocupa que el Gobierno quiera utilizar la televisión pública como moneda de cambio para otras estrategias ocultas que el Ejecutivo cocina en el terreno audiovisual.

Por ello le formulo la siguiente pregunta. ¿Cree que los intereses de Televisión Española están bien defendidos en el modelo audiovisual sobre el que trabaja el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, esta sí que es una pregunta complicada y difícil y que me cuesta responder. En todo caso, como le decía al diputado señor Llamazares, no lo conozco o tengo dificultad para poder responder con exactitud y con rigor como me gusta hacer en esta Comisión. Conozco, señoría, la ley y el mandato-marco aprobados por el Parlamento, pero no conozco el modelo sobre el que trabaja el Gobierno más allá de lo que ha dicho. Le respondía al señor diputado diciéndole que había sido informado pero no consultado y no conozco los detalles del modelo sobre el que trabaja el

Gobierno. Sé lo que ha dicho, como usted, señoría: reducción de la publicidad, garantía de unos ingresos equiparables a los actuales, mantenimiento del modelo de contenidos basado en la calidad, la independencia y la voluntad de que responda al interés mayoritario, y en la conservación de los puestos de trabajo. Lo que sí le puedo garantizar, señoría, es que el consejo de administración, el equipo directivo, los profesionales de la casa, los trabajadores defendemos hoy en día los intereses de Radiotelevisión Española, cumpliendo cada día con nuestras obligaciones y cumpliendo escrupulosamente lo que ustedes nos han dicho, que es la ley aprobada en este Parlamento hace tres años y un mandato-marco; cumpliendo y haciendo una radio y una televisión pública como la de hoy, es decir, potente, seria, rigurosa e independiente de cualquier poder político o empresarial.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor Fernández, consideramos que la corporación que usted preside debe defender sus intereses; intereses que son de todos los españoles, aunque algunos se olvidan con demasiada frecuencia. Desde la perspectiva de servicio público deberían garantizar la viabilidad, la estabilidad de Radiotelevisión Española sin renunciar a la calidad y a la objetividad que se espera del ente.

No sabemos nada, al menos oficialmente, sobre cómo tiene previsto el Gobierno compensar esa reducción publicitaria. Lo único que conocemos hasta la fecha es que las relaciones entre el Gobierno y los operadores privados son fluidas y constantes, pero tenemos dudas sobre el papel que está jugando en esta negociación el primer operador público estatal. Algunos medios han venido publicando que la corporación está siendo ninguneada y postergada en este debate. Mi compañero, el señor Moreno, le recordaba las declaraciones de un directivo de Radiotelevisión, usted mismo, y en este sentido se ha manifestado hoy, diciendo que no ha sido consultada pero sí informada horas antes. Parece que en la mesa técnica integrada por el Gobierno y los operadores privados no se sienta ningún representante de la televisión pública, y mi pregunta responde a nuestra inquietud por conocer si el papel que van a jugar ustedes va a ser el de mera comparsa del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Mera comparsa del Gobierno, nunca; cumplimiento escrupuloso de la ley y de lo que decida este Parlamento acerca del modelo de radio y televisión. Como le decía, señoría, lo que hacemos los gestores de Radiotelevisión Española, sus profesionales, el equipo directivo y los trabajadores es cumplir día a día con nuestras obligaciones, que vienen en la ley y en el mandato-marco, insisto, aprobadas por este Parlamento.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO CONDE ROA, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON ALFONSO GUSTAVO FERRADA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE GARANTÍAS DE QUE TVE SEGUIRÁ OFRECIENDO TODOS LOS CONTENIDOS QUE LE PERMITAN LIDERAR LAS AUDIENCIAS SIN COMPROMETER LA CALIDAD Y CUMPLIENDO SUS OBJETIVOS COMO SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente del Congreso 178/000188 y número de expediente del Senado 681/000961.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 7.º, que formula el diputado señor Conde Roa en sustitución del senador señor Ferrada Gómez.

El señor **CONDE ROA**: Señor presidente, la pregunta está formulada en unos términos muy concretos. ¿Puede garantizar que Televisión Española seguirá ofreciendo todos los contenidos que le permitan liderar las audiencias sin comprometer la calidad y cumpliendo sus objetivos como servicio público?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Ciertamente también su pregunta es muy oportuna al hilo de lo que venimos discutiendo y cuestionando, porque me hace recordar lo que algunos quieren de la televisión pública, es decir, que la televisión pública dé a las diez de la noche documentales de animales, eso sí, siempre que no tengan audiencia, porque si la tuvieran tampoco valdrían los documentales de animales, tendrían que ser de plantas y, seguramente, a petición también de algunos, con imágenes fijas. Permítame esta digresión acerca de lo que algunos pretenden precisamente con la televisión pública.

Haré un matiz en torno al tema de las audiencias. Siempre he dicho que para nosotros las audiencias no son un objetivo prioritario, en todo caso serían la consecuencia del trabajo que hacemos día a día. Es cierto que esta corporación nace con Televisión Española en tercer lugar y ahora estamos en primer lugar. No minusvalamos, desde luego, la importancia de las audiencias sino que solo destacamos su importancia en tanto que expresan el reconocimiento de una programación basada en la calidad, en el rigor, en la pluralidad, en la innovación y, sobre todo, también en los intereses de los ciudadanos. Así lo avalan no solamente con las audiencias y con un seguimiento en este caso mayoritario, sino también con un reconocimiento social que antes no se tenía. Me parece muy interesante la reflexión que hace acerca de las audiencias. En ningún caso, insisto, cabe despreciar su interés; en todo caso, la radio y la televisión públicas en nuestro entorno, en el europeo, es decir, con una implantación y un reconocimiento social importante

y muy amplio, solo cumplen su finalidad y sus objetivos si cuentan con un respaldo ciudadano importante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Conde.

El señor **CONDE ROA**: La verdad es que después de escuchar su intervención de esta tarde uno tiene la sensación de que viene aquí como una especie, perdone, de cordero degollado. Resulta que no se ha enterado de que se estaba negociando una nueva fórmula de financiación de Televisión Española y se limita exclusivamente a cumplir la ley, el mandato de la ley, a decir que todos los días trabajan los profesionales de Televisión Española, etcétera. Qué quiere que le diga, todo eso me parece muy bien, es una obviedad —dicho con todo el cariño y con todo el respeto—, y desde luego no se puede esperar otra cosa de un responsable público más que el cumplimiento estricto de la ley. Pero es evidente que nos preocupan profundamente los anuncios que se hacen de forma unilateral, sin pensar y marginando a Televisión Española acerca, por ejemplo, de la financiación o la reducción publicitaria que se va a hacer.

Estamos a favor de una reducción publicitaria en el ente, pero dentro de un plan de financiación, sin merma de la calidad de servicio público, sin merma de la plantilla de Televisión Española. En todo eso estamos de acuerdo, pero lo que está claro es que hay que hacerlo, como digo, dentro de un plan de financiación. Si se está negociando esa reducción de publicidad o lo anuncia el presidente del Gobierno, si usted, por otra parte, no sabe que eso se está produciendo, ¿cómo es posible que se cometa la barbaridad —dicho sea, otra vez, con todo el respeto— de firmar un contrato con una productora privada por 6 millones de euros para retransmitir la Copa del Rey y la Supercopa; 3 millones por la final de Copa y 1.500.000 euros por cada uno de los partidos de la Supercopa, además de otras cantidades que podían originarse como consecuencia de incrementarse, si se incrementara, el *share* del 40 por ciento? Cuando estamos en una situación como esta, ¿cómo es posible que se produzcan gastos de estas características? ¿Cómo es posible que se pague el doble de lo que ha pagado hace un año una cadena privada como consecuencia de la retransmisión de estos partidos? ¿Cómo está usted manejando el dinero público si, vuelvo a repetir, ni usted mismo sabe cómo se va a financiar la Televisión Española dentro de muy poco tiempo? ¿Sería usted capaz hoy de firmar ese contrato de saber que se estaba produciendo esa negociación? ¿Firmaría hoy ese contrato pagando el doble de lo que se pagó el año pasado por la retransmisión de las finales de la Copa y de la Supercopa?

Señor presidente, entiendo que esté, como le decía al principio, un poco como un cordero degollado, pero es que además de eso hace falta que nos dé más explicaciones, porque se están produciendo movimientos en el escenario audiovisual que usted conoce perfectamente y sobre los cuales Televisión Española no puede quedar al margen.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, en primer lugar, las explicaciones no me corresponden a mí sino al Gobierno y muchas de las preguntas que han formulado se las deberían plantear al Gobierno no a la Presidencia de esta corporación, que no tiene las respuestas. En segundo lugar, no vale una opinión y la contraria. Si digo aquí que tengo información acerca del anuncio del Gobierno, me tacharían de falta de independencia y de hacer seguidismo del Gobierno, y si les digo que no tengo información del Gobierno me tachan de no enterarme de nada. No vale una cosa y la contraria, señoría. En cuanto al coste, lamento profundamente que tenga los datos completamente equivocados. No es cierto. Desmentimos esa noticia que apareció en un periódico nacional. No es cierto que a Televisión Española le cueste más del doble la final de la Copa del Rey, todo lo contrario. En el ejercicio absoluto de eficiencia y eficacia en los asuntos presupuestarios, nosotros adquirimos esa final de la Copa del Rey Athletic de Bilbao-Barcelona en Valencia, y precisamente para que no nos costará más del doble, con una información que usted tiene completamente equivocada, la hemos revendido en Cataluña a TV3 y en el País Vasco a Euskal Telebista. Esto quiere decir que Televisión Española ha hecho un magnífico ejercicio presupuestario, profesional y programático en servicio y a favor de los ciudadanos para facilitar la final de la Copa del Rey Athletic de Bilbao-Barcelona, costándole bastante menos, incluso menos de lo que puede ser un partido de Liga de cualquier fin de semana, señoría. Pensaba que me iba a felicitar, pero resulta que no ha sido así.

El señor **CONDE ROA**: No, con eso contaba cuando le decía que costaba más del doble también.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA GONZÁLEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL PUNTO EN EL QUE SE HALLA LA INTERLOCUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE DICHA ENTIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000189 y número de expediente del Senado 683/000170.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 8.ª que formula la diputada señora Fabra Fernández.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor Fernández, no vamos a descubrir nada nuevo si reconocemos que en cualquier lugar las relaciones laborales entre trabajadores y empresas son siempre una secuencia viva de encuen-

tros y desencuentros, de acuerdos y diferencias que forman parte del papel que defiende cada una de las partes en la necesaria negociación. Tampoco es la primera vez que sindicatos y la dirección de Radiotelevisión Española se enfrentan en controversias más o menos sonadas, pero para ser justos parece conveniente reconocer que recientemente los trabajadores de la Corporación de Radiotelevisión Española han dado muestras muy importantes de responsabilidad y sacrificio, por ejemplo, en relación con el ERE, del que se desvincularon 4.150 trabajadores.

En la actualidad, la primera línea directiva de Radiotelevisión Española está siendo blanco cotidiano de las más duras críticas de los representantes de los trabajadores, y no consideramos que ese sea el mejor de los ambientes ni el más propicio para afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta el ente. Hoy mismo se han desplazado hasta el Congreso representantes de los trabajadores para mostrar su preocupación a esta Comisión frente a retos como el proyecto nueva sede, el apagón analógico o la implantación de un nuevo sistema de financiación para Radiotelevisión Española, más en la difícil situación económica que atraviesa el país y a la que tan poca cobertura objetiva están ofreciendo desde Televisión Española.

No quisiera entrar en la polémica que cada día nutre una ingente cantidad de hojas sindicales y comunicados, pero no parece que su respuesta a la pregunta en la pasada Comisión del diputado del Grupo Mixto, el señor Perestelo, ayude a acercar posiciones ni abra los cauces de diálogo tan necesarios para la aconsejable interlocución. No pretende esta diputada, ni el grupo parlamentario al que pertenece, orientarle sobre cómo debe gestionar usted los recursos humanos de la corporación para conseguir una mayor complicidad, pero sí nos parece oportuno hacerle un llamamiento a la prudencia y a la responsabilidad para que hagan un esfuerzo por ser más sensibles y receptivos con quienes consideramos son el alma de la corporación, la plantilla. Por esto, le formulo la pregunta en los términos en los que se recoge en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Diputada Fabra, recojo ese llamamiento y me pongo a ello. Me pregunta por el punto en el que se halla la interlocución con los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española, cuestión sumamente importante y trascendental, como usted bien dice, para la marcha de cualquier empresa. Tenemos el firme propósito de mejorarla, a lo que me comprometo. Todo es mejorable, la interlocución también. Pensábamos que era buena, que era razonable. Los representantes nos han dicho que no. Vamos a escucharlos y a conocer sus razones. Esta misma mañana lo hemos hecho, tan solo día y medio después de que lo

hubiesen solicitado en una reunión con la dirección general corporativa.

Le resumo brevemente la situación. Desde hace unos meses se encuentra abierta precisamente la mesa de negociación del primer convenio colectivo de la corporación. Se trata de una compleja negociación, porque una vez finalizado ese expediente que usted citaba de regulación de empleo, es necesario proceder a una nueva configuración de las condiciones laborales con el fin de adaptar la plantilla a las exigencias de la corporación. La negociación tiene dificultades. El actual convenio colectivo arranca hace ya bastantes años y requiere de un esfuerzo conjunto de revisión para adecuarlo obviamente a los tiempos actuales y a los métodos de trabajo necesarios. A título de ejemplo, le daré algunos datos sobre las reuniones mantenidas a distintos niveles desde el 1 de enero de este año, de 2009, y hasta la fecha: 2 reuniones con el comité general intercentros, que es el que ostenta la representación de todo el grupo; una reunión con el comité intercentros de Televisión Española; otra con el de Radio Nacional de España; 12 con la comisión negociadora del convenio. Podría seguir, pero no le quiero abrumar con los datos. Sí le podría decir que existe una interlocución cuantitativa importante en materia y aspectos muy diversos, lo cual da lugar, insisto, a una intensa labor en reuniones y negociaciones. De los 81 días laborables, entre el 1 de enero y hoy, se han producido un total de 72 reuniones, pero los representantes, a pesar de esta intensa actividad, han manifestado al director general corporativo en un escrito su desconfianza hacia la actitud negociadora de la empresa y su negativa a asistir a la reunión del convenio colectivo prevista para ayer martes, a la vez que solicitaban una reunión con el director general corporativo. Esta reunión se ha mantenido esta misma mañana. Se convocó la reunión y no tengo todavía datos precisos, pero en cuanto los tenga se los haré llegar, señorita.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan treinta segundos, señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Los voy a aprovechar para decirle solamente que también son muchos los trabajadores de Radiotelevisión que se dirigen a nosotros para denunciar esa falta de sensibilidad y nos veíamos en la obligación de trasladárselo.

— **DEL SENADOR DON DIMAS FRANCISCO CUEVAS CUERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso 178/000190 y número de expediente del Senado 681/000962.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 9.º que formula el senador Cuevas Cuerda.

El señor **CUEVAS CUERDA**: Señor presidente de RTVE, los últimos datos del Estudio General de Medios en su primera oleada de 2009 acreditan una subida de oyentes en Radio Nacional de España. En el Partido Popular nos alegramos sinceramente de esa subida y felicitamos por ello a sus responsables. Aunque solo sea para darle ocasión al lucimiento, le pregunto cómo valora usted esos datos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Radio Nacional de España ha afrontado en los dos últimos años un cambio de estructura, también por la aplicación del ERE, con una importante renovación de su programación en todas las cadenas y también con una gestión basada en los criterios de eficacia y de eficiencia. Los tiempos en la radio son lentos. Hay un catedrático de radio, uno de mis maestros en radio, que dice que la radio es una larga paciencia. El oyente de radio no hace movimientos entre emisoras de una forma tan intensa como en televisión; sin embargo, le agradezco sus palabras, señoría. La aceptación de Radio Nacional está siendo positiva. Los oyentes han aumentado en el último año, de la primera oleada de 2008 a la primera oleada de 2009, por encima del 21 por ciento y hemos subido respecto de la anterior oleada también un 8 por ciento en la emisión de radio convencional o de actualidad. La programación generalista ha subido más de 100.000 oyentes. La cadena cuenta ahora con casi 1.500.000. También las cadenas temáticas han subido su audiencia: Radio 5 Todo Noticias, lo cual es una alegría para esta casa; Radio 3 también ha subido —64.000 oyentes—, así como Radio Clásica, que ha ganado 22.000 oyentes. Todo esto con una programación que apuesta, en primer lugar, por la información y, a continuación, también por un entretenimiento digno. Estos datos confirman la aceptación del trabajo que se está haciendo desde luego en Radio Nacional de España y también quiero aprovechar esta comparecencia ante la Comisión, primero, para agradecerle sus palabras, insisto, y después para felicitar también a los profesionales y trabajadores de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS CUERDA**: Señor Fernández, comprendo su satisfacción, y si esta pregunta la formulara el Grupo Socialista el segundo turno lo usaría para incidir en ella, pero como no es el caso permítame que matice algunas cuestiones. En primer lugar, no creo que Radio Nacional como emisora pública sin publicidad e inmersa en un pobladísimo panorama radiofónico deba obsesionarse por la audiencia. En mis tiempos jóvenes —y en los suyos, creo— se defendía Radio Nacional como esa única emisora que podía escucharse en cual-

quier pequeño pueblo de la sierra. Recuerdo la figura casi bucólica del pastor con sus ovejas y un transistor que solo cogía Radio Nacional. Usted también habrá visto esa figura. Los tiempos han cambiado y hoy las radios comerciales o, en su defecto, las autonómicas llegan casi a cualquier sitio. Solo el casi justifica Radio Nacional, que además es de las pocas radios públicas que pueden oírse en español. ¡Ya es mérito!

También es precisa hoy una radio basada en la calidad y en los puestos minoritarios o no rentables. La audiencia debería ser, pues, realmente obligada pero secundaria. Usted, que procede de los medios privados como yo, sabe que el EGM se usa para buscar publicidad, no para otras cosas. Aceptada esa premisa —y vuelvo a algo de lo que ya hablamos hace unos meses—, ¿se justifican ciertas actuaciones promocionales como los sorteos de coches para promocionar la marca Radio Nacional hechas desde la plataforma mediática de TVE? ¿Se justifica que esas actuaciones promocionales inciten a los espectadores a carísimas llamadas telefónicas o, no menos caros, mensajes de móvil? Parece una práctica indigna de un medio público que además afecta sobre todo a jóvenes o a niños y a las capas menos formadas de la población. ¿Se justifica la publicidad engañosa al afirmar que se desgravan hipotecas cuando eran cantidades bastante menores que la hipoteca media, además de que es un tema dramático para muchas familias? ¿Se justifica incluso una competencia que yo creo casi desleal hacia empresas privadas que malviven por la caída de la publicidad y que puede poner en peligro puestos de trabajo? Sinceramente, señor presidente —y lamento haber cambiado el tono, pero es mi obligación—, no creemos que el más o menos loable fin de la audiencia justifique esos medios para mí nada loables.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Me pregunta si se justifican ese tipo de campañas. Yo creo que absolutamente porque lo que queremos es que gente que no oye Radio Nacional de España la escuche. Insisto también en que no me vale una cosa y la contraria. Si subimos la audiencia me dicen ustedes que no me debo preocupar por la audiencia, y si bajamos de audiencia me interpelan aquí sobre por qué no se oye y por qué perdemos audiencia. Lo que ustedes me digan, pero no me vale una cosa y la contraria. Yo vengo aquí con toda la buena voluntad del mundo, pero no me pueden decir cuando subimos en audiencia que no me preocupe por las audiencias.

En relación con la pregunta en concreto de esa campaña que me formuló hace tres comparecencias parlamentarias, insisto en que a nuestro juicio, y respetando todas las opiniones —porque las de la Asociación de Radio Comercial y las de los dueños de las cadenas privadas me hacen exactamente la misma crítica que usted; es coincidente, se meten mucho con este tipo de

campañas—, yo creo que van en beneficio única y exclusivamente de Radio Nacional de España.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN ACONSEJADO A LA CORPORACIÓN RTVE ABRIR UN CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN GRÁFICA DE NOTICIAS Y REPORTAJES. (Número de expediente del Congreso 178/000191 y número de expediente del Senado 683/000171.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 10.º que formula el diputado señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Me alegra en mi caso, que no pertenezco a esta Comisión, tener la oportunidad de conocernos personalmente. Es mejor que sea a través de una pregunta que no a través de los programas, de los informativos, de los documentales de flora, de fauna o de cualquier otro tipo de Radiotelevisión Española.

Señor presidente, la causa que me hace preguntar cuáles son las razones que han aconsejado a la Corporación Radiotelevisión Española a abrir un concurso para el suministro de información gráfica de noticias y reportajes, obedece a dos grupos de razones: un grupo de ellas, si me permite la expresión, más bien puras y abstractas y otro grupo más bien reales y concretas. Quisiera empezar por las razones reales y concretas, señor presidente, como que el pasado mes de enero fue desconvocada una huelga general en Radiotelevisión Española que tenía su origen en la privatización de algunos suministros destinados a los servicios informativos. Esto es así, por lo tanto, es una razón real y concreta. Otra razón real y concreta, señora presidenta, si algo es perfectamente constatable es que los centros territoriales viven actualmente los momentos más bajos y más precarios de toda su historia. Y no se trata, señor presidente, de preguntar una cosa y la contraria; es objetiva una razón real y concreta. Me apresuro a hacer esta premisa antes de que me diga que es preguntarle una cosa y la contraria. Búsquese otro argumento, señor presidente. Tercera razón real y concreta, lejos de potenciar y poner en valor todos los recursos humanos y técnicos que Radiotelevisión Española tiene en las comunidades autónomas, lo que se está haciendo —me va a permitir el señor presidente que se lo diga— es abrir la puerta a productoras privadas para que la sustituyan en algunas de sus funciones que nosotros creemos que son más indelegables.

A mi grupo no le parece correcto ni podemos atisbar otra consecuencia que la que ya le dije en el punto anterior, que es la de potenciar el mayor adelgazamiento e inactividad de los centros territoriales, y otra razón...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez Molina, en esta Comisión el tiempo es como el de las preguntas orales en el Pleno, de dos minutos y medio. Los ha consumido ya.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Entonces, señora presidenta, me callo. (*Risas.*)

La señora **PRESIDENTA**: Lamento haberle cortado pero tenía la sensación de que no conocía la práctica y uso.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Ciertamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Voy a inventarme otro argumento, dado que me censura que haya utilizado el de una cosa y la contraria un par de veces en esta Comisión esta tarde. Sobre lo que usted comenta de los centros territoriales, le diré que estos tienen la dimensión que esta Corporación Radiotelevisión Española se encontró el día de su constitución, el 15 de enero, y no podemos hacer otra cosa porque tenemos que respetar el acuerdo que alcanzaron los trabajadores, la dirección entonces de la empresa y la SEPI. A ese acuerdo sagrado nos tenemos que acoger en la Corporación Radiotelevisión Española. Yo no digo si están bien o mal dimensionados o si es la dimensión correcta o no.

Acerca de su pregunta sobre el suministro de información gráfica de noticias y reportajes le puedo asegurar que se ha hecho toda la vida en esta casa, señoría. ¿Qué es lo que hemos hecho ahora? Ordenarlo de una manera lo más transparente posible. Radiotelevisión Española contó históricamente con proveedores externos de imágenes de fuentes diversas como agencias de noticias o productoras y si le diera datos podría ver que son muy curiosos. Desde hace muchos años en nuestros centros territoriales y para recoger informaciones en capitales de provincia o en horarios extremos, se utilizó siempre una red de cámaras o incluso informadores como corresponsales externos, generalmente integrados en pequeñas productoras locales que ofrecían su trabajo a los centros territoriales y a la redacción central. Estas pequeñas empresas, decenas en todo el territorio nacional, han estado viviendo en una situación que los tribunales han juzgado improcedente en muchas ocasiones, y es lo que hemos querido regular con este concurso.

La nueva corporación viene realizando desde su creación un exhaustivo trabajo de racionalización y clarificación de sus relaciones con sus proveedores habituales de imágenes en todo el territorio nacional. Insisto en que se hacía así siempre, no es una novedad de ahora. También hemos puesto en marcha un plan de medidas de austeridad y control del gasto. Para conseguir estos dos objetivos se avanzó en dos ámbitos: uno, ofrecer plazas

fijas en el marco de la convocatoria pública de empleo por la que se ofertó una plaza de informador y otra de técnico superior de imagen en todas las capitales de provincia que no fueran capital de comunidad autónoma, en otras grandes ciudades peninsulares y en todas los territorios insulares, así como Ceuta y Melilla. Esta nueva red, que ya está prácticamente cerrada, ha permitido que por primera vez la corporación cuente con una red de medios propios que nos permita llegar a todas las provincias de España. Esta cobertura es un gran avance pero no es suficiente para garantizar la grabación de imágenes en todas las noticias relevantes todos los días del año, todas las horas del día, en todos los rincones de cada provincia.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO CONDE ROA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DEL EMPLEO DE LOS RECURSOS DE TVE EN TENERIFE. (Número de expediente del Congreso 178/000192 y número de expediente del Senado 683/000172.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 11.º formulada por el señor Reguera Díaz que es sustituido por el señor Conde Roa.

El señor **CONDE ROA**: Como es obvio, al tratarse de una pregunta muy canaria, por decirlo así, la doy por reproducida, dado que el señor Reguera no puede estar presente en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): A día de hoy, concluido el ERE, la plantilla del centro de Televisión Española en Tenerife es de 51 trabajadores, a los que hay que unir el personal de las unidades informativas adscritas a la corporación en las islas de La Palma, Gomera y El Hierro. En cuanto a medios técnicos, todas las islas están conectadas a través de fibra óptica. El equipamiento de Tenerife es similar al que tenemos en el resto de comunidades del país. Además, igual que el centro de Gran Canaria, el de Tenerife cuenta con una unidad móvil digital, una de las mejores que existen en el archipiélago canario. La mayor parte de estos medios se destinan al área de informativos. De lunes a viernes el centro de Tenerife emite diariamente la mitad de las noticias que se emiten en el *Telecanarias*. Además desde septiembre pasado el *Telecanarias fin de semana* se edita y emite desde los estudios en Santa Cruz de Tenerife, y aparte de todo esto tenemos otras muchas noticias que se envían a los informativos nacionales, ya sean los telediarios, los boletines del Canal 24 horas, el

Canal Internacional u otros. Por otra parte, estos medios técnicos y humanos en Tenerife permiten realizar programas de gran interés en Canarias como *Tenderete*, *Ven y quédate* o el *59 segundos*, la edición en Canarias, o bien acometer otro tipo de retransmisiones, como la última edición de los premios Max de cine.

Como conclusión, señoría, se ha producido un importante incremento del trabajo de Televisión Española en Tenerife, se ha aumentado la capacidad de producción, así como la ocupación efectiva de los recursos disponibles para el mantenimiento de la programación en Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Conde Roa.

El señor **CONDE ROA**: Confieso mi desconocimiento del tema en un tema tan concreto, pero al leer las notas que mi compañero me había preparado no me puedo resistir a dar lectura a algunos de sus párrafos porque son suficientemente ilustrativos. Nos dice el señor Reguera que hay comunidades autónomas como la canaria donde se multiplica el beneficio social y la rentabilidad del centro territorial, en este caso también de producción de Televisión Española. Reivindicamos —dice— una plantilla suficiente y unos medios técnicos adecuados para llevar a cabo en las mejores condiciones su función. Por eso, nos ha alarmado y llenado de estupefacción una denuncia sindical, ilustrada con fotografías, relacionada con las instalaciones de TVE en Tenerife. Según esta denuncia, uno de los dos estudios de Televisión Española en Tenerife se ha convertido en un cibercafé. Lo repito porque yo también lo he tenido que leer dos veces. Según esta denuncia uno de los dos estudios de Televisión Española en Tenerife se ha convertido en un cibercafé. Un costoso equipamiento destinado a la producción de programas es ahora un lugar de esparcimiento y sin otro cometido. En esa misma denuncia se recuerdan declaraciones efectuadas por el director de Televisión Española en su visita a Canarias en julio de 2008. Televisión Española en Canarias hace Televisión Española, hace programación, hace una aportación valiosísima, diaria, con un esfuerzo enorme —decía el señor Pons—, además de otras contundentes apuestas por la producción de Televisión Española en Canarias.

¿Hay que deducir pues, que el espacio en Televisión Española en Tenerife está infrautilizado; que sobran los estudios para dedicarlos al esparcimiento de sus trabajadores; que no hay proyectos para ocupar los medios de los que se dispone? Nos gustaría pensar que no. Por eso le pedimos en este acto la información que despeje cualquier duda al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, me comprometo a facilitársela. Desconocía lo que me ha preguntado. Una

de las peticiones que yo hago siempre, con toda la humildad y con todos mis respetos, es que cuando me formulen ustedes preguntas, me las formulen de manera que yo pueda responderlas mejor aquí. El señor Reguera —no usted, señoría, perdóneme— me preguntaba si considero que los recursos de Televisión Española en Tenerife se emplean de la forma más apropiada. Si me hubiera preguntado además de esto, si conocía o si era verdad o si siendo verdad, no es una barbaridad que hubiera un cibercafé en las instalaciones o en uno de los estudios en Tenerife, yo hubiera podido responder. No puedo responder a la pregunta porque desconocía este asunto. (El señor Conde Roa: Se supone que tiene que saber lo que pasa en el centro territorial.)

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, continúe, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): Me comprometo a recabar la información y a facilitársela.

— **DEL SENADOR DON PEDRO ALFONSO GUSTAVO FERRADA GÓMEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL FUTURO DEL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN PATERNA (VALENCIA).** (Número de expediente del Congreso 178/000193 y número de expediente del Senado 681/000963.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 12.º, formulada por el senador Agramunt Font, que es sustituido por el senador Ferrada Gómez.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Señor presidente, siempre que le pregunte sepa que aparte de la pregunta que le haga le preguntaré siempre esta: ¿Se ha firmado ya el contrato-programa?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): No.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ferrada, la pregunta que ha formulado el señor Agramunt se refiere al futuro del Centro Territorial de TVE en Paterna.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Señora presidenta, esta es fácil, ahora sigo con la pregunta del futuro de Centro Territorial en Paterna. La pregunta anterior es...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Ferrada, al objeto de clarificar y del «Diario de Sesiones». Las preguntas que se formulan son las que figuran en el orden del día, independientemente de los comentarios que después pueda hacer usted.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Pido disculpas, perdón.

La señora **PRESIDENTA**: Esta Presidencia estaba buscando la pregunta que usted había hecho en un principio, que deduzco que no figura en el orden del día.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Disculpe, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias. Nos atenemos al orden del día, por favor.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Me ratifico en la pregunta: ¿Qué futuro tiene el Centro Territorial de Televisión Española en Paterna?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): Respondo de manera clara, porque este es un compromiso para la corporación. La actividad del Centro Territorial de Televisión Española en Valencia está garantizada en este momento, y también para el futuro. No hace falta explicar que el centro territorial aparte de producir y emitir su informativo regional, contribuye y contribuirá de manera destacada al conjunto de la programación y de los contenidos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ferrada.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: El mandato-marco en la Ley 17/2006, de 5 de junio, en el artículo 41, el tercer párrafo —lo digo por el tiempo, voy a ser muy concreto— dice claramente que la Corporación Radiotelevisión Española en concordancia con el reflejo de la pluralidad española y de la organización territorial del Estado, derivado del artículo 2 de la Constitución, mantendrá su estructura territorial tanto de radio como de televisión, con capacidad para producir y emitir contenidos informativos. Hay una moción de las Cortes Valencianas de noviembre, en la cual todos los grupos políticos piden que se mantenga el Centro Territorial de Televisión Española en Paterna. El pasado jueves 23 de abril, día de Sant Jordi, la producción de canal Docu TV se trasladó a Cataluña. Mis preguntas —supongo que no me las va a poder contestar tal y como me dice la presidenta, pero le agradecería que cuando lo crea conveniente me las pueda responder— son: ¿En qué ámbito se ha resuelto que el canal Cultural de Televisión Española no se produzca ni se emita desde la Comunidad Valenciana? ¿Lo ha decidido el Gobierno? ¿Lo ha aprobado la Corporación RTVE, siguiendo algún informe proclive a esa solución? ¿Es un castigo al Gobierno valenciano? ¿Qué futuro tienen los trabajadores del Centro Territorial de Paterna? ¿Contempla la desaparición del Canal Docu TV que se envíe desde Valencia al canal de Control Cultural del mismo y dejarlo en automático, sin nece-

sidad de trabajadores? ¿Qué tareas va a encomendar a los trabajadores que venían realizando el canal Docu TV? ¿Va a llevar a cabo traslados de personal? ¿Va a prescindir de alguien y si va a compensar esta carga con otro trabajo u ocupación?

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que todas las preguntas que ha planteado están englobadas en el futuro del centro. ¿Se refieren todas al Centro Territorial de Paterna?

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Naturalmente, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): El problema más reciente que usted ha citado se deriva precisamente del cese de la producción del canal Docu que no se hacía en Paterna, sino que se hacía en otros lugares además de en Paterna. En Paterna se emitía el canal Docu, al menos en su configuración anterior y que ha sido sustituido no por orden de ningún Gobierno, ni de Madrid ni de Valencia ni el de la nación, sino exactamente por una decisión de la dirección de Radiotelevisión Española y que ha sido sustituido —insisto— por el canal Cultural.es, el nuevo canal de cultura de Radiotelevisión Española, que es un hito histórico en televisión en español para la cultura en el mundo entero. Una apuesta —insisto— de máximo relieve, sobre todo, a partir del próximo año cuando se produzca el apagón analógico y cuando esté en pleno funcionamiento la TDT. El canal Cultural.es requiere que todos los centros de producción, incluido el de Paterna, participen en la generación de contenidos, precisamente para la pluralidad de los acontecimientos y actividades culturales que se generan en toda España, y para su emisión resulta imprescindible un centro dotado técnicamente para ese objetivo, pero ello no va a ir en detrimento ni en perjuicio de los trabajadores —respondo a sus preguntas— de la plantilla de Paterna, que se venían encargando de la emisión del canal Docu. La corporación ya les ha planteado dos alternativas. Primera, la participación en la digitalización de los fondos documentales de la corporación y para ello se están realizando las adaptaciones tecnológicas necesarias en el centro de Paterna y se va a proporcionar la formación adecuada a quienes vayan a participar en dichas funciones. Y segunda, la ubicación en Paterna del servicio denominado Radiotelevisión Española a la carta, un servicio que actualmente provee la web de Radiotelevisión Española. Se trata de conformar un equipo de trabajo que desde Paterna asuma estas funciones. En resumen, el centro territorial estará ocupado al cien por cien de su capacidad, participando en proyectos de futuro y de peso en la corporación y respetando el acuerdo con las organizaciones sindicales para no proceder a traslados obligatorios. Al contrario, con esta propuesta se

dota al centro y a los trabajadores de una ocupación que les implica en proyectos estables y necesarios para la corporación.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: ¿Cabe un segundo turno?

La señora **PRESIDENTA**: Señor senador, esta Presidencia se ha sometido al acuerdo de los portavoces al inicio de esta legislatura, y es que en esta Comisión se siguiera —por lo visto igual que en legislaturas anteriores, yo no había estado en ellas— el procedimiento reglado, dos minutos y medio repartidos en dos intervenciones. Es el mismo procedimiento que se sigue en el Pleno del Congreso con el turno de preguntas. Yo sé que en el Senado los turnos son mucho más flexibles.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL COSTE QUE TIENE LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ESPAÑA PARA CADA CIUDADANO, COMPARATIVAMENTE CON EL RESTO DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 178/000197 y número de expediente del Senado 681/000965.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 16.º, que formula la senadora señora Fernández Soriano.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Señora presidenta, convendrán ustedes conmigo esta tarde que desde que se aprobó la nueva Ley de Televisión Española, que creó la corporación, ha sido la primera vez que ha habido un consenso, por parte de todos los grupos que han intervenido, tan generalizado en la defensa de la televisión pública, lo que como defensora desde hace muchísimos años de la televisión pública les agradezco. Me parece que está muy bien que estemos de acuerdo en esa defensa, señor Conde Roa, de la televisión pública. No es la primera vez que se ha dado ese debate, me imagino que no será la última, sobre el sistema de financiación y sobre la definición y el concepto de qué es el servicio público. Por lo que se ha dicho aquí hoy nos vale a todos que hay un cierto consenso en Europa; precisamente la comisaria encargada de estos asuntos ha abierto un nuevo debate en el seno de la Unión Europea, sobre qué es o cuál es el concepto de televisión pública. Existe un cierto consenso en señalar que alguna de estas características que deberían cumplir —desde luego, la televisión pública de España lo cumple— están relacionadas con programas de contenido de calidad. Se establece que la televisión pública debe ofrecer una amplia gama de programas de calidad en todos los géneros; que debe decidir esos niveles de calidad en los programas populares de gran audiencia; que debe garantizar la informa-

ción imparcial e independiente, como se hace en la televisión pública de España; que debe estar al tanto de acontecimientos de interés general, incluidos eventos deportivos; que debe fomentar la innovación de programas y servicios, etcétera. Todo esto se puede hacer con una financiación —como se dice popularmente— tirando la casa por la ventana o, siendo más austero, con una financiación media. Mi pregunta es cuánto cuesta la televisión pública actual a las españolas y a los españoles, sobre todo nos interesa saberlo en comparación con las televisiones públicas europeas. Para terminar, señora presidenta —no sé si me quedan unos segundos—, quiero decir que hasta donde hemos conocido, el presidente del Gobierno ha anunciado efectivamente una reducción drástica de la publicidad, pero la vicepresidenta en *Los desayunos de Radio Nacional de España* ha garantizado que la financiación de Radiotelevisión Española estará en los mismos términos que la actual, con lo que podrá seguir haciendo el mismo servicio público que está haciendo en la actualidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, yo también me congratulo de que todos apostemos por la televisión pública. Me pregunta por el coste. Radiotelevisión Española —es un dato que cuando lo comento, incluso a los amigos o familiares, se sorprenden muchísimo— es la radiotelevisión pública más barata de Europa, al menos entre todas las radiotelevisiones públicas europeas grandes. No llega a 13 euros. Es decir, Radiotelevisión Española le cuesta a cada ciudadano 1 euro y 8 céntimos al mes. La aportación del Estado por la compensación de servicio público equivale a 12,4 euros por cada ciudadano español. Cada alemán aporta 88 euros a las televisiones públicas ARD y ZDF; los británicos, 82 euros a la BBC; y los franceses —antes de los cambios efectuados en el último trimestre—, 29 euros a France Télévisions. Todo esto tiene que ver obviamente —también me lo pregunta— con los gastos de cada uno. Radiotelevisión Española tiene un presupuesto total que apenas alcanza el 30 por ciento del de la BBC —ni siquiera una tercera parte— y no llega al 40 por ciento del de France Télévisions. El presupuesto de Radiotelevisión Española este año es el más bajo de la década: 1.097 millones de euros. BBC tuvo el año pasado 3.900 y France Télévisions 3.015. Insisto en que este año Radiotelevisión Española tiene el presupuesto más bajo de la década y, aunque algunos dicen lo contrario, este año también es la plantilla más baja de toda la década. En el año 2006 éramos 9.279, 7.400 en 2007, 6.800 el pasado año y este año estamos en los 6.400. Es decir, plantilla y presupuestos más bajos de la década para una Radiotelevisión Española que es a su vez la más barata de toda Europa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES CINEMATOGRAFICO.** (Número de expediente del Congreso 178/000198 y número de expediente del Senado 683/000175.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 17.ª, que formula la diputada señora Elías Cordon.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señor presidente, a pesar de esos datos que nos da ahora de que es el presupuesto más barato y con menos trabajadores, en la televisión se está notando la diferencia. Estamos viendo una televisión de mucha más calidad y, sobre todo, más plural. Mi pregunta se refiere al Plan de inversiones cinematográfico que ha elaborado Televisión Española. En octubre de 2007, el Consejo de Administración de la Corporación RTVE aprobó un acuerdo sobre inversión en cinematografía que está siendo transcendental para el sector del cine. Este acuerdo supuso la creación del Área de Cine con el firme propósito de definir y organizar la estrategia de colaboración e inversión de la televisión pública para apoyar el cine español y europeo. Mediante este acuerdo se ha establecido que, con unos criterios determinados por el consejo de administración que además será el que controlará después su cumplimiento, la inversión en cinematografía se efectuará a través de un plan de actuación cinematográfica que estará sujeto al marco establecido en cada contrato programa que suscriba Radiotelevisión Española con el Estado. El Área de Cine creada dentro de este plan de actuación es la que determina el diseño de los proyectos, la compra de los derechos de textos literarios y guiones cinematográficos, la inversión en desarrollo y *marketing*, la que propone los diferentes tipos de fórmulas de participación en los proyectos y la que hará el seguimiento de todo el proceso de los diferentes proyectos: de su desarrollo, de la producción, de la promoción y de la explotación de las diferentes propuestas. Señor presidente, este acuerdo está suponiendo el compromiso de la radio y la televisión pública de apostar y apoyar el cine español y europeo y está suponiendo el impulso y la colaboración directa para que nuestro cine tenga el apoyo necesario, tanto económico como de promoción, para mostrar la genialidad y el talento de nuestros creadores; apoyo absolutamente necesario para que nuestros cineastas puedan mostrar cada día más y mejor, tanto dentro de nuestro país y sobre todo en el exterior, que nuestro cine es el principal embajador de la cultura española. Ahí está el reconocimiento a través de los premios recogidos estos años por nuestros actores y directores a nivel internacional. En definitiva, nuestro cine necesita apoyo, tanto económico como de promoción, y, sobre todo, necesita público, necesita espectadores. Ya sé que esto no se lo puedo pedir a usted en las salas de cine; se lo puedo pedir en la televisión pública.

Mi pregunta es: ¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan de inversiones cinematográfico?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, miedo me da teniendo al diputado señor Moreno a mi derecha señalar que el grado de cumplimiento puede calificarse de óptimo. En 2008 la obligación de inversión fue de 37.300.000 euros y los compromisos adquiridos ascendieron a 37.600.000; es decir, unos 300.000 euros por encima de la inversión obligatoria que tenía Televisión Española. Con esa contribución hemos comprometido 76 proyectos: 42 largos de ficción, 11 *TV movies* y 24 documentales. Otro dato concluyente, según los datos publicados por el ICAA sobre películas españolas producidas, estrenadas y con rodaje iniciado en 2008, es que Televisión Española participó en aproximadamente el 30 por ciento de los títulos en cada una de las categorías. Este año prevemos una caída aproximadamente del 10 por ciento en la obligación debido al descenso en los ingresos, pero acabaremos rondando los 33.500.000 euros. El plan está pendiente de presentación al consejo y mantendrá los criterios marcados por el propio consejo el pasado año y que emanan del documento que usted citaba de creación del Área de Cine de Televisión Española que es, a mi juicio, uno de los mejores documentos que hemos aprobado en el consejo de administración en octubre de 2007.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CANAL CULTURA DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000199 y número de expediente del Senado 683/000176.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 18.º, presentada por el señor Heredia Díaz que formula la señora Fernández Soriano.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Señora presidenta, en primer lugar, quiero disculpar la ausencia del diputado señor Heredia, que tiene otras obligaciones que no le han permitido estar aquí.

La pregunta, señora presidente de la corporación, va dirigida a garantizar el buen funcionamiento del Canal Cultura de Televisión Española. Consideramos que Cultural.es debe ser una ventana para difundir la cultura española y su finalidad debe ser estimular la creatividad de los espectadores, asegurar una visión diversa y plural, contribuir al conocimiento de una comunidad activa de creadores, sabios, científicos y, sobre todo, aportar ele-

mentos que ayuden a educar e incentivar el consumo cultural. El nuevo canal creemos que debe atender principalmente a la cultura española y en español; es importante este término por lo que se refiere a la comunidad hispanoparlante que existe en Latinoamérica. En consecuencia, debería ocuparse —y seguramente lo hará— de la producción en castellano y en los idiomas cooficiales, que deben tener un papel destacado. También consideramos que una buena parte de su programación debe dedicarse a la producción cultural en Iberoamérica y a la promoción de la cultura que se hace también allí. Creemos que la parrilla debe estar dirigida a un público heterogéneo —no solo cultural— que tenga un incentivo e interés en participar en todas las manifestaciones culturales. Por eso, le hago la siguiente pregunta: ¿Cómo puede garantizar el buen funcionamiento de este importantísimo canal Cultural.es?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, precisamente el otro día en una reunión interna de trabajo comenté que, por una vez y sin que sirva de precedente, estábamos sobre las previsiones iniciales para este tipo de proyectos complejos, difíciles y también apasionantes. Es decir, que estamos emitiendo en pruebas un canal que va a salir definitivamente al aire, en emisión para todos los públicos, en abril de 2010, y en abril de 2009, cumpliendo las previsiones, ya estamos emitiendo en pruebas. Seguramente lo presentaremos la semana que viene o la siguiente, pero ya estamos en pruebas con dos platós que van a ser similares en Madrid y en Barcelona. Las previsiones son optimistas; nos permiten mirar hacia el futuro con esperanza. Estamos encontrando muy buena receptividad entre instituciones y entidades del ámbito cultural, científico, académico y profesional tanto —esto también es importante— en instituciones públicas como privadas. Lo mismo puedo decir respecto a la adhesión al proyecto de creadores y personalidades destacadas del mundo cultural en su más amplio sentido. Por ejemplo, respecto a la última de ellas —o la primera en todo caso—, Ferrán Adrià, no habíamos previsto que sería designado mejor cocinero del mundo por quinto año consecutivo, pero entenderá que es un aval y un acicate extraordinario contar con su respaldo y colaboración en el proyecto del Canal Cultural. Ferrán Adrià es patrón del Canal Cultural y así lo dice en cada uno de sus actos públicos, bien sean en Sidney, Vancouver, Nueva York, Los Angeles o Londres, como lo ha hecho en las últimas semanas. Espero que más pronto que tarde podamos comunicar otras incorporaciones notables al proyecto del Canal Cultura como patrones. Ahora bien, usted también puede preguntarse qué fundamento empírico avala mi optimismo. Las investigaciones del mercado nos permiten confirmar que hay una parte importante de los espectadores de televisión que considera imprescin-

dible la existencia de un canal como este y que se haga también desde el servicio público. Contemplamos el escenario de la irrupción definitiva de la TDT en abril del próximo año. Es verdad que la fragmentación de audiencias será ya total, pero los técnicos consideran que se justifica perfectamente una apuesta como el Canal Cultural por estimar que hay una audiencia potencial y —como usted dice— heterogénea notable. En el sector de lo que entendemos por industrias culturales, la respuesta ha sido de enorme reconocimiento al proyecto y de apoyo, pues consideran que es una plataforma idónea precisamente para el sector. Creo que el canal es una opción viable, oportuna, con opciones y oportunidades para hacerse un hueco en ese futuro de encendido digital.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Brevísimamente solo para decirle que me agrada oír sus palabras sobre el proyecto porque consideramos que la seña de identidad más importante que tiene un país es su cultura, la expresión de esa cultura y la expresión de sus creadores, por lo que el éxito de este canal sería en definitiva el éxito de la cultura española.

— **DEL SENADOR DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR «LA TELEVISIÓN A LA CARTA» A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000200 y número de expediente del Senado 681/000966.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 19.º que formula el senador Lavilla Martínez.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, la televisión a la carta ofrece, sin duda, gran posibilidad de cara al futuro hablando de una televisión moderna, de una televisión de calidad. Es decir, puedes ver lo que te da la gana —el contenido— y cuando te da la gana —el tiempo—. Teniendo en cuenta las múltiples tareas de los ciudadanos, poder elegir aquellos contenidos que te gusta ver y poder decidir el tiempo en el que quieres verlo, profundizar en la mejora y en la calidad de este tipo de televisión le da una gran potencialidad a la televisión española. Televisión utilizando el instrumento potente de Internet; accesibilidad desde diversos puntos; posibilidad de sentarse una persona tranquilamente frente a la televisión, coger el mando y buscar con entera libertad el contenido de lo que quiere ver. Vemos un capítulo de un programa, nos gusta y queremos ver el siguiente; vemos una noticia y queremos verla de nuevo porque hay un elemento que se nos ha escapado y queremos recordarlo; incluso dejar nuestra opinión como si de una web 2.0 se tratara. Televisión teniendo en cuenta

las redes sociales; televisión a la carta con posibilidades —como digo— de la web 2.0 de red social interactiva. No hay que olvidar, señor presidente, que 25 millones de españoles están ya hoy conectados a Internet; 16 millones de españoles lo hacen a diario; 8 millones ya están y participan en las redes sociales, y un dato muy importante: el 91 por ciento de nuestros jóvenes que tienen entre 14 y 24 años ya están conectados a Internet. Es decir, prácticamente es algo generalizado gracias precisamente al Plan Avanza que el Gobierno socialista, siguiendo las recomendaciones del Senado, ha aprobado. Proyección de la cultura española; proyección del español; también de aprendizaje del español; las series y programas de Televisión Española cuando quieran verlos en Radiotelevisión Española. Señor presidente, le quiero preguntar, dada la potencialidad que ya existe, qué medidas se van a aplicar para mejorar y ampliar la oferta en este nuevo formato de televisión a la carta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor Lavilla, comparto absolutamente sus opiniones. La Corporación Radiotelevisión Española se convirtió hace un año en la primera cadena nacional en ofrecer toda la programación propia de la Primera y de La 2 en Internet, gratis y durante siete días —como usted dice—, cuando ellos deciden y a la hora que decidan. Esta iniciativa se ha convertido en uno de los proyectos más apreciados en Internet y en nuestra web. Nos hemos convertido —RTVE.es— en una de las páginas más visitadas en tan solo unos meses de existencia —cumpliremos el próximo mes de mayo un año—, pero vamos a seguir ampliando los contenidos disponibles y en breve podrán verse también los programas más interesantes del Canal 24 Horas. Desde su lanzamiento hemos ido aumentando constantemente nuestra oferta; no nos vamos a limitar a esta ventana de una semana sino que las grandes series de producción propia pueden verse ya completas en RTVE.es. Además, estamos poniendo a disposición de los ciudadanos a través de RTVE.es las temporadas previas y completas de las series. Estamos reponiendo también y reemitiendo a través de RTVE.es las grandes series históricas de Radiotelevisión Española: *Los gozos y las sombras*, *El Quijote*, *Los pazos de Ulloa*, *La plaza del diamante*. De la misma manera, nuestros programas informativos más importantes, como *Telediario*, *Informe semanal*, *En portada* quedan archivados en nuestra web a disposición de todos los internautas. Cualquiera de nosotros, si ha tenido un almuerzo de trabajo y regresa a su despacho y oficina, puede perfectamente conectarse a RTVE.es y pinchar en el sumario o el inicio los cuatro primeros minutos de cada uno de los telediarios, lo cual es un servicio notable. Queremos una Televisión Española a la carta porque es la mejor forma de ofrecer a los ciudadanos nuestros contenidos cuando ellos deciden y a la hora que quieran.

— **DE LA SENADORA DOÑA ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON JOSÉ MIGUEL PALAZUELO MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA APROVECHAR LA CRECIENTE IMPORTANCIA DE LAS REDES SOCIALES EN INTERNET PARA AVANZAR EN UNA TELEVISIÓN DE CALIDAD MÁS PARTICIPATIVA. (Número de expediente del Congreso 178/000201 y número de expediente del Senado 681/000967.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 20.º, que formula la senadora Durán Fraguas en sustitución del también senador Palazuelo Martín.

La señora **DURÁN FRAGUAS**: Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, la aparición de las redes sociales como formas de interacción social posibilita un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones. Es un sistema abierto y en permanente construcción que incorpora a grupos que se identifican con las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos. Las redes sociales en Internet suelen hacer posible que pluralidad y comunidad se conjuguen y en ello reside gran parte de la energía que da la vida a esos grupos humanos que conforman esas redes. Las redes sociales consiguen algunos fines, pueden dar al anónimo popularidad, al discriminado integración, al diferente igualdad y así muchas más cosas. Las redes sociales en Internet han ganado su lugar en los últimos años de una manera vertiginosa convirtiéndose en oportunidad de negocio para empresas y, sobre todo, en lugar de encuentros humanos. Las funciones de las redes sociales *on line* pueden resumirse en las tres ces: la c de comunicación, puesta en común de conocimientos; la c de comunidad, lugar para encontrar e integrarse, y la c de cooperación, de poder hacer cosas juntos. Funciones, por otra parte, que pueden considerarse comunes con las de la televisión, sobre todo en la transmisión de conocimientos e integración a través de la información y de la divulgación de la cultura. El avance de la importancia de las redes sociales va a influir, sin duda, en el uso futuro de la televisión. De ahí quien asegura que los tradicionales críticos de televisión pasarán a un segundo plano, porque ese lugar va a ser suplantado por las propias redes sociales, donde la gente va a seguir, sin duda, los consejos de otros usuarios que son sus iguales y en quienes confían. El poder de la red se sustenta, por tanto, en la participación en libertad de ciudadanos y ciudadanas. Por todo ello, señor presidente, le formulo la pregunta siguiente: ¿Qué medidas tienen pensadas Radiotelevisión Española para aprovechar la creciente importancia de las redes sociales en Internet con objetivo de avanzar en una televisión de calidad más participativa?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señorías, siempre hemos considerado en Radiotelevisión Española, como una de las misiones centrales —al menos también en RTVE.es, pero no solamente en la página web sino también en la radio y en la televisión—, fomentar la participación de los ciudadanos en el debate político, social y cultural; *Tengo una pregunta para usted* es un hecho clarísimo en este sentido. En RTVE.es hemos entrado de lleno en la utilización de las redes sociales para generar participación de calidad en los ciudadanos. Trabajamos con Facebook, con Twitter, con Myspace, con Youtube. Un buen ejemplo se produjo en las pasadas elecciones generales, cuando RTVE se convirtió en el primer medio de comunicación en el mundo que creaba una plataforma conjunta con Youtube para permitir a los ciudadanos preguntar a los candidatos a presidente del Gobierno. Solo había un precedente, el de la CNN unida a Youtube durante los debates a candidatos demócratas. Algo que hoy parece ya algo aceptado fue en su día, hace muy poco tiempo, una novedad radical. Durante los espacios electorales dimos protagonismo a los ciudadanos, que preguntaban desde nuestra plataforma conjunta RTVE-Youtube a los candidatos. Durante las elecciones americanas elegimos para su seguimiento en la web la participación de los ciudadanos a través de nuestro Twitter. Permitimos a los ciudadanos unirse a nuestros corresponsales en el comentario de esa histórica noche electoral. En nuestro Twitter se pueden seguir a diario las informaciones más importantes del día.

Con Facebook hemos llegado a otro acuerdo pionero en Europa y, además de nuestro propio perfil, a través del cual participamos en esta comunidad de usuarios, hemos ido más allá. Un buen ejemplo ha sido el reciente Gran Premio de Moto GP en Qatar, el primero de esta temporada. Además de retransmitir en directo las carreras por la web, los usuarios de Facebook pudieron comentar en directo las carreras, generando así una comunidad alrededor de este evento. Más de 5.000 personas estuvieron comentando en directo este gran premio. Estamos trabajando también para que en breve La 2 Noticias se convierta en el primer informativo de una televisión pública en el que participan en directo los ciudadanos a través de Facebook. Se podrán comentar a la vez que se emite el informativo y generarán contenidos de debate que se muestren después en pantalla. Este es el objetivo que mantenemos con las redes sociales, no solo que aparezca en la web, sino que se nutran y nutra el debate de calidad en la emisión televisiva.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA MEJORA DEL TRATAMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO EN LOS DIVERSOS CANALES DE RTVE PARA FAVORECER SU PRESENCIA. (Número de expediente del Congreso 178/000202 y número de expediente del Senado 683/000177.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 21.º, que formula la diputada señora Montón Giménez.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Decía Nieves Ucendo, en un estudio realizado sobre mujer deportista en los medios en 2001, que las mujeres que hacen deporte parecen invisibles, no están para los medios, no aparecen, no venden, y si no vendes no existes. Solo en tiempos de olimpiada es posible seguir el deporte femenino en los medios de comunicación generales, o bien cuando una mujer gana una competición de altísimo nivel. El mundo del deporte ha estado tradicionalmente reservado a los hombres. Quiero recordar la frase del barón Pierre de Coubertin, impulsor y creador de los juegos olímpicos modernos, que en los primeros juegos modernos de Atenas de 1896, donde no participaron mujeres, retrataba la realidad diciendo que el lugar de la mujer en los juegos olímpicos es para adornar al vencedor con la corona de laurel. Sin embargo, las mujeres no nos hemos resignado a ser meros adornos y, transcurridos los siglos, en Pekín 2008 las mujeres sumaron el 40 por ciento del total de participantes. En España, históricamente las mujeres comenzaron su incorporación plena al mundo del deporte con la II República, en 1931, lo que fue frenado por el franquismo, donde el papel de las mujeres en el deporte se limitó a tener hábitos saludables para cumplir mejor su función procreadora. Aunque en la actualidad la situación está condicionada por este retraso histórico y en la mayoría de los ámbitos deportivos se está lejos de la igualdad, si tomamos como referencia al equipo olímpico español la situación es 57 por ciento de hombres y 43 de mujeres. Por tanto, creo que puedo concluir con este ejemplo que hay equilibrio en la alta competición, por lo que, si no se habla de mujeres en el deporte, no es porque no estén o porque estén en un número inferior, sino porque, como marca Marta Angulo, existe el factor limitante del interés social del tipo de deporte, y los deportes con alto componente de interés social o incluso que pasan al ámbito del espectáculo, como el fútbol, se limitan prácticamente al espacio masculino. Pero esto del interés social o espectáculo puede ser como la pescadilla que se muerde la cola, pues lo que no se ve o no se conoce nunca será de interés y viceversa. Para contribuir a corregir esta situación, la Ley de Igualdad dedica su Título III a la igualdad de medios de comunicación. En concreto recordaré el artículo 37, referente a Radiotelevisión Española.

Concluyo diciendo, señor presidente, que estará usted de acuerdo conmigo en que mejorar e incrementar la presencia de las mujeres en los medios de comunicación, en este caso en el deporte, pasa por una sensibilización de la sociedad, pero también por una sensibilización de las profesionales y los profesionales que trabajan y dirigen los medios de comunicación. Por último, desde mi grupo reconocemos la mejora en el tratamiento del deporte femenino por parte de Radiotelevisión Española, pero le sigo invitando a que continúe en esta tarea y que incluso redoble esfuerzos. Por ello, le pregunto qué valoración le merece la mejora del tratamiento y pre-

sencia del deporte femenino en los diversos canales de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Doña Carmen Montón, estoy de acuerdo con usted. Le agradezco sus palabras acerca de la mejora en el tratamiento que tenemos en esta casa y acepto su invitación a que perseveremos en esa mejora, porque creo que usted tiene razón y que tenemos que hacerlo aún mejor. Es verdad que Radiotelevisión Española atiende al deporte femenino en los diversos canales de Radiotelevisión Española, pero estamos trabajando para aumentar la presencia en Televisión de los deportes donde las atletas, las mujeres deportistas, realizan un gran papel, no solo en nuestro país, sino en la competición internacional. Le cito algunos ejemplos que demuestran la implicación de nuestra casa con el deporte femenino. En nuestros diversos canales y según los datos que me ha aportado el equipo de dirección de esta casa, el año pasado dedicamos más de 400 horas a la emisión de deporte femenino, 340 de ellas fueron en pruebas mixtas, 133 en deportes y pruebas íntegramente femeninas. Sobresalen las disciplinas donde el deporte femenino español destaca. Por ejemplo, emitimos casi 1.000 minutos de natación sincronizada, más de 2.000 minutos de tenis, más de 1.000 minutos de gimnasia, 600 minutos de baloncesto, es decir, todas aquellas disciplinas donde hay una presencia relevante del deporte femenino español. En los distintos canales de Radiotelevisión Española hemos llegado a emitir incluso en más de 25 disciplinas, deportes distintos con participación femenina. Este año vamos a incrementar la presencia del deporte femenino en nuestros diferentes canales, y de forma especial en Teledeporte y en La 2. En este periodo hemos emitido, por ejemplo, la final de la Euroliga de baloncesto, el Campeonato de Europa femenino de baloncesto, ambos con participación española, la final de fútbol sala, los torneos del WTA de Marbella y Barcelona, y en mayo volveremos a emitir torneos de este tipo. En cualquier caso, es verdad lo que usted dice, hay que seguir mejorando el tratamiento y la presencia del deporte femenino.

— **DEL DIPUTADO DON FERRÁN BONO ARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA SENTENCIA QUE DESESTIMA LA PETICIÓN DE TELEMADRID DEL CESE EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE TVE «ESPAÑOLES EN EL MUNDO».** (Número de expediente del Congreso 178/000203 y número de expediente del Senado 683/000178.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 22.º, que formula el diputado señor Bono Ara.

El señor **BONO ARA**: Señor Fernández, voy a ser muy concreto en mi pregunta, pero antes quería abrir un pequeño paréntesis a propósito de las expresiones apagón informativo y comparsa del Gobierno que se han escuchado aquí. A tenor de las críticas escuchadas entre los miembros del Partido Popular, reivindico como valenciano el liderazgo absoluto de Canal Nou, al menos en ambos conceptos. Ojalá la televisión valenciana informara del caso Gürtel igual que Televisión Española ha informado del caso de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (**Protestas.**), porque apenas se ha informado nada.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor diputado. A efectos de «Diario de Sesiones» ruego a los miembros de la Comisión, como viene siendo habitual, que no establezcan debates entre ellos. Las preguntas se dirigen al presidente de la corporación y el debate es entre el diputado preguntante y el presidente de la corporación.

El señor **BONO ARA**: De acuerdo, señora presidenta. Volviendo a la pregunta original, recientemente un juzgado de Madrid ha dictado un auto a propósito de la petición de Telemadrid de suspender cautelarmente en al ámbito de la Comunidad de Madrid la emisión del programa de Televisión Española *Españoles en el mundo*. La televisión autonómica consideraba que el formato de la cadena estatal era una —leo entre comillas— actuación de competencia desleal, al haber imitado *Madrileños por el mundo* con el aprovechamiento de su reputación. *Españoles en el mundo*, que relata cómo se sienten y qué hacen los ciudadanos españoles que viven y residen en otro país, se estrenó el pasado mes de febrero con un 14 por ciento de audiencia y más de 1,8 millones de espectadores. La televisión madrileña ha intentado boicotear la emisión del programa de Televisión Española poniendo en la misma franja horaria una reposición de *Madrileños en el mundo*. El auto del juzgado madrileño no deja lugar a dudas, da vía libre a la emisión del programa de Televisión Española y deniega la petición de Telemadrid porque no ha demostrado las razones de urgencia. Señor Fernández, ¿qué valoración realiza de la reciente sentencia y de la petición de Telemadrid de suspender el programa?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Acatamos la sentencia, que además es favorable para Radiotelevisión Española. El auto dice que Radiotelevisión Española puede seguir emitiendo ese programa de *Españoles en el mundo*, que a nuestro juicio era de interés público, que cuenta cómo viven, qué hacen y como sienten los españoles que residen en otro país. El juzgado dictó auto desestimando la medida e imponiendo las costas a la actora por entender que no se acreditaban esas razones de urgencia y necesidad para justificar esa decisión de carácter excepcional.

La reclamación, a nuestro juicio, no tenía sentido. Por eso recurrimos, porque históricamente Televisión Española ha emitido programas de contenido similar, como *Tierras lejanas* o el propio *Españoles en el mundo*, cuyo título está registrado por Televisión Española. Emitimos el último capítulo en 2005 y, por tanto, con anterioridad al programa de Telemadrid *Madrileños por el mundo*; o sea, que la demanda planteaba una realidad un tanto complicada. Por eso estamos satisfechos, porque podemos seguir ofreciendo a nuestra audiencia *Españoles en el mundo*.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS TRUJILLO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INCIDENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DE RTVE DE LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA.** (Número de expediente del Congreso 178/000204 y número de expediente del Senado 683/000179.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 23.º que formula el diputado señor Trujillo Garzón.

El señor **TRUJILLO GARZÓN**: Señor presidente, no descubro nada nuevo si les digo que estamos pasando por un momento de crisis económica mundial que está afectando a todos los sectores, incluido el de los medios de comunicación. En esta situación todo el mundo se lo piensa dos veces antes de realizar cualquier inversión; un ejemplo son los gastos en publicidad, que pasan a ser algo secundario para las empresas, que prefieren utilizar sus recursos económicos en otros menesteres. Este descenso de una fuente principal de ingresos tiene sus efectos en las parrillas televisivas de las distintas cadenas. Vemos día a día más repeticiones de películas y series que llegan a provocar el hastío y en algunos casos hacen que nos sepamos hasta sus diálogos, o que los invitados o invitadas de ciertos programas del corazón tengan cada vez menos categoría y sean más zafios, convirtiendo la telebasura en simple basurilla. También proliferan esos concursos telefónicos en los que la respuesta es evidente y tienes que llamar a un teléfono novecientos algo, en el que te mantienen a la espera mientras el contador de la factura sube y sube. Estos, como digo, son algunos de los efectos que la crisis económica deja en las programaciones televisivas de algunas cadenas, mermando la calidad de lo que llega a nuestros hogares. Sin embargo, tenemos que admitir que a priori Radiotelevisión Española no está viendo mermada la calidad de su programación. La continua producción de series y de películas, la adquisición de los derechos de importantes eventos deportivos, como la final de la Copa del Rey de Valencia, o la innovación de sus programas de entretenimiento no dejan traslucir, al menos por ahora, que la crisis está afectando de manera muy fuerte a la sociedad que usted preside. No se me escapa que este hecho no es un acontecimiento milagroso sino fruto de un trabajo de encaje de bolillos que estarán realizando los responsables eco-

nómicos de Radiotelevisión Española. Por ello, a nuestro grupo le gustaría saber la incidencia en la programación de Radiotelevisión Española de la situación de crisis económica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, me pregunta usted si influye en la programación de servicio público la crisis. No, pero estamos haciendo un grandísimo esfuerzo precisamente para ahorrar y hacer frente a la crisis económica, por eso me duelen las críticas, injustas y que no responden a la verdad, de algún competidor que emplea normalmente las malas artes de los perdedores. Nosotros, insisto, tenemos el presupuesto más bajo de la década y aún así estamos en primera posición cuando empezamos en tercera posición, con menos presupuesto y con menos plantilla, lo que pasa es que eso no lo dicen los competidores, que dicen que compramos más caro. No es cierto que compremos más caro, porque si lo hiciéramos, por ejemplo, nos habríamos llevado la Copa Confederación del mes de junio, por la que pujó Radiotelevisión Española y que se ha llevado otro competidor al ofrecer el doble de dinero que Televisión Española. Si nosotros comprásemos más caro nos habríamos llevado la Copa del Mundo del próximo año, Sudáfrica 2010, por la que también hemos pujado y que también se ha llevado otro competidor al poner encima de la mesa muchísimo más dinero. Pero eso, obviamente, no se dice y no sale en los periódicos.

Uno de los pilares del nuevo modelo de gestión desde que nació la corporación ha sido precisamente la combinación de eficacia y de eficiencia, y tal y como demuestran los resultados económicos la corporación no se ha gastado más de lo previsto en sus presupuestos, todo lo contrario. La preservación del servicio público, en cualquier caso, es prioritaria en nuestra gestión diaria y los números demuestran que estamos optimizando recursos y administrando las cuentas, siempre en los márgenes que nos permiten el Parlamento y la normativa vigente. En breve, en unos días, en un par de semanas a lo sumo, enviaré a todos ustedes, a través de la presidenta de la Mesa —tal y como me comprometí en esta Comisión—, los primeros datos del primer trimestre de la Corporación Radiotelevisión Española. Obviamente, la situación de crisis está afectando también al factor de los ingresos por publicidad, al igual que le ocurre al resto del mercado en los medios de comunicación, pero la programación de servicio público, tanto en radio como en televisión o en la web, la apuesta por el servicio público y por la programación de calidad es firme y no se ha visto afectada por la crisis económica. Eso sí, estoy temiendo el día 1 de mayo, cuando Televisión Española será otra vez líder y tendremos que resistir las acometidas de los competidores que, insisto, con malas artes de perdedores,

no quieren que Televisión Española esté en esa posición de relevancia.

— **DEL SENADOR DON LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIONAMIENTO DE TVE EN TDT DE CARA AL PRÓXIMO APAGÓN ANALÓGICO.** (Número de expediente del Congreso 178/000205 y número de expediente del Senado 681/000968.)

La señora **PRESIDENTA**: Por último, pregunta 24.º, que formula el Senador Salvador García.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Señor Fernández, cuando el Partido Socialista accedió al Gobierno en el año 2004 se encontró con una situación de estancamiento de la TDT y una desconfianza en el sector que era creciente. La Unión Europea había estimado la finalización de todo el proceso para el año 2012, que era como estaba previsto en España, pero el Gobierno decidió adelantarlo a 2010, para lo cual sabía que tenía que iniciar un camino en el que tenía que acelerar las acciones, lo cual ha ido desarrollando durante todo este tiempo. El Gobierno aprobó el Plan de impulso a la TDT el 30 de diciembre de 2004, en el que, entre otras cuestiones, se aprobó una ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, en junio de 2005; se aprobaron cinco reales decretos, considerando el más importante el Plan técnico de la TDT; se aprobaron tres acuerdos de Consejo de Ministros, el más importante también fue el Plan nacional de transición a la TDT; también se aprobaron nueve órdenes ministeriales y más de 200 resoluciones. Ha habido una actividad sin precedentes en materia de planificación del espectro radioeléctrico, y todo siempre con el consenso del sector, como se demuestra con la creación e impulso de la TDT a finales de 2005.

El Consejo de Ministros aprobó el 7 de septiembre de 2007 los 90 proyectos de transición consensuados que teníamos que recorrer para llegar al final del camino. El 92,3 por ciento de la población tiene hoy cobertura de televisión digital terrestre garantizada; hay 17 millones de sintonizadores vendidos; se están preparando unos puntos de información fijos y móviles; también se realizan acciones de apoyo a los ayuntamientos y campañas de información próximas a las fechas del apagón. Por tanto, podemos decir que esto se ha desarrollado de una manera gradual y ordenada, igual que la primera fase que acabó en Soria, considerándose todo un éxito. Hay 32 proyectos que ya tienen que concluir también en este primer semestre de 2009, 25 que estarán para el segundo semestre de 2009 y de cara al 3 de abril también los 33 proyectos restantes. Por tanto, el Gobierno está realizando sus deberes y por eso le pregunto qué está haciendo Televisión Española para que el posicionamiento ante la TDT de cara al próximo apagón analógico sea el que todos los españoles merecen.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor diputado, también estamos haciendo los deberes. El posicionamiento de Televisión Española es el de un grupo líder de audiencia en la TDT, al igual que ya lo es en el conjunto global de todos los sistemas de distribución. Los resultados para el grupo Televisión Española en lo que llevamos acumulado de año, de 1 de enero a 23 de abril, son los siguientes. El grupo Televisión Española suma en sus cinco canales de TDT, los generalistas y los temáticos, un 20,1 por ciento de audiencia, de cuota referida al total consumo digital terrestre. El grupo Antena 3 está en segunda posición, con un 18,7 por ciento, y el grupo Tele 5 se sitúa en tercera posición con un 15,5 por ciento; esto es, una diferencia considerable respecto a sus más directos competidores: más de un punto respecto del grupo Antena 3 y más de cuatro respecto al grupo Tele 5. Además, la oferta temática de Televisión Española en digital terrestre, formada en la actualidad por las cadenas Clan, Teledporte y Canal 24 Horas, muestra una tendencia creciente y es líder de la temporada en los tres géneros en los que compete con las siguientes cuotas de pantalla, sobre el total TV. Clan TV es líder de los canales infantiles, con un 0,7 por ciento de cuota, pese a competir con un público de menor edad y de menor peso poblacional que su directo competidor, Disney Channel; el Canal 24 Horas lidera el *ranking* de cadenas informativas en TDT con un 0,2 por ciento, superando a su rival en este caso CNN+; por último, el canal Teledporte es la referencia absoluta en el género deportivo en la TDT, con un 0,3 por ciento de cuota en el acumulado de la temporada actual. Esta situación actual supone un posicionamiento muy competitivo y además en *targets* y en sectores de la población muy importantes, en temáticas

muy importantes para una televisión pública, deportes, información y programación infantil, y nos pone muy bien de cara al apagón analógico de abril de 2010, más si se considera el hecho de que el 48 por ciento de los hogares que aún no goza de esta tecnología presenta un perfil sociodemográfico y geográfico más afín a las cadenas generalistas estatales, con públicos adultos y núcleos más pequeños de población. Además, desde el punto de vista estratégico, vamos a reforzar nuestra posición con un nuevo canal de TDT, del que hemos hablado anteriormente, el Canal Cultura, cubriendo así otro género de creciente demanda en segmentos. Luego añadiremos un último canal para el que necesitaremos dos canales, en uno de los dos múltiples que tiene concedido el grupo Radiotelevisión Española, que es en alta definición, también para ponernos a la vanguardia en la oferta de servicio público de Radiotelevisión Española a la sociedad española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Quiero felicitarle por el trabajo desarrollado y decir que estamos de acuerdo en que esa es la línea que debemos seguir entre todos para llegar al objetivo que nos marcamos, porque solamente con el trabajo común, tanto de las televisiones, operadores y también del Gobierno, lo conseguiremos y que ese encendido digital que se tiene que producir esté lleno de luz, de color, de multimedia y de Televisión Española de calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión tras agradecer la presencia, como decíamos al principio, del presidente de la corporación.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**